

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 71

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 15 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000088. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la oferta estival 2015 en Sierra Nevada, Granada, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, D. Luis Pizarro Medina y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000311. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la regulación de las Guías de Turismo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000492. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración y financiación en materia de deporte municipal con los ayuntamientos de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000300. Pregunta oral relativa al Estadio de la Juventud de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000548. Pregunta oral relativa a la reunión de la consejería con la Diputación de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000549. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000587. Pregunta oral relativa a la dinamización turística de La Axarquía, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000604. Pregunta oral relativa a los campos de golf, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000624. Pregunta oral relativa al Programa Estrella, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000625. Pregunta oral relativa a los cruceros en Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000626. Pregunta oral relativa al curso académico del Instituto Andaluz del Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000643. Pregunta oral relativa a la financiación de grandes eventos deportivos, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000644. Pregunta oral relativa a la sala de barrio-polideportivo anexa al IES Fidiana, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000088. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la oferta estival 2015 en Sierra Nevada, Granada (pág. 6).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000311. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la regulación de las Guías de Turismo de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000492. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración y financiación en materia de deporte municipal con los ayuntamientos de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000604. Pregunta oral relativa a los campos de golf (pág. 30).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000300. Pregunta oral relativa al Estadio de la Juventud de Granada (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

10-15/POC-000548. Pregunta oral relativa a la reunión de la consejería con la Diputación de Granada (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000549. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Granada (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000587. Pregunta oral relativa a la dinamización turística de La Axarquía, Málaga (pág. 43).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000624. Pregunta oral relativa al Programa Estrella (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000625. Pregunta oral relativa a los cruceros en Málaga (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000626. Pregunta oral relativa al curso académico del Instituto Andaluz del Deporte (pág. 51).

Interviene:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000643. Pregunta oral relativa a la financiación de grandes eventos deportivos (pág. 54).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000644. Pregunta oral relativa a la sala de barrio-polideportivo anexa al IES Fidiana (pág. 57).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: rechazado por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, diecinueve minutos del día quince de octubre de dos mil quince.

10-15/APC-000088. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la oferta estival 2015 en Sierra Nevada, Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo creo que podemos empezar ya, ¿eh? Ya tenemos quórum...

Bien. Comenzamos la comisión con el primer punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia del señor consejero, a fin de informar sobre la oferta estival 2015 en Sierra Nevada, planteada por el Grupo Socialista.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, me van a permitir que felicite a la estación de esquí y montaña de Sierra Nevada, porque ayer mismo recibió la placa de bronce al mérito deportivo que le ha concedido el Consejo Superior de Deportes, una distinción de la Real Orden del Mérito Deportivo que, en esta categoría, se concede a personas jurídicas, organismos o entidades que destacan por la dirección, organización, promoción y desarrollo de la educación física y el deporte como factores imprescindibles en la formación y desarrollo integral de las personas. Una de las máximas distinciones deportivas nacionales que reconoce la gran trayectoria deportiva y de gestión de Sierra Nevada, una estación que genera 411 millones de euros de producción económica en su entorno y unos ocho mil quinientos empleos directos e indirectos.

Esta condecoración supone un importante estímulo para todas las personas que trabajan en la estación de esquí y montaña que más días está abierta tanto en invierno como en verano, algo absolutamente inédito en España.

En total, señorías, Sierra Nevada está en explotación ocho meses al año, dejando el resto de los períodos para trabajos de mantenimiento y preparación de ambas temporadas.

En efecto, la estación abre 15 días más en invierno que el resto de estaciones, y con sus 156 días de la última temporada se ha convertido en la campaña más larga del sur de Europa, desde el 29 de noviembre hasta el 3 de mayo. Durante ese período, la estación ha tenido abiertos durante los meses centrales de invierno en torno a cien kilómetros, la práctica totalidad del dominio.

Vivimos, entonces, la mejor temporada invernal de las últimas cinco campañas, con un total de 878.889 esquiadores, un 12,5% más que la del 2013-2014. Y respecto al total de clientes, sumados los usuarios de telecabina y del parque infantil Mirlo Blanco, el número ascendió a un total de 1.033.254 personas. Todo ello, en una temporada no especialmente generosa en precipitaciones, lo que provocó un importante trabajo en producción de nieve y muy especialmente en la preparación y cuidado de pistas, que una vez más resultó excelente, por lo cual quisiéramos también felicitar a todos los profesionales.

Estamos convencidos de que la próxima temporada, que ya estamos preparando, y cuando han comenzado a caer los primeros copos, va a superar los datos de ocupación hotelera que en el pasado invierno alcanzaron el 67%, diez puntos más que la temporada 2013-2014.

Y en verano, en el período estival, por su parte, Sierra Nevada ha mantenido remontes activos durante 72 días de temporada. En concreto, la estación ha permanecido abierta del 27 de junio al 6 de septiembre, dos semanas más de lo habitual, y ha registrado la visita de 41.706 personas entre usuarios de instalaciones y participantes en actividades y eventos deportivos. Ello supone un incremento de 4.706 personas más que durante la campaña estival anterior, o, lo que es lo mismo, un incremento del 13%, tres puntos más de los objetivos marcados para este verano.

Más concretamente, debo informarles de que se ha producido un crecimiento de casi el veinte por ciento en participantes en eventos deportivos, en torno a unas cuatro mil quinientas personas. Y esta ha sido otra de las claves de este verano, el que se hayan celebrado tres pruebas más que en el verano pasado, en un programa ya afianzado que tendrá nueva edición en el verano de 2016.

Señorías, nuestro objetivo, en cuanto a la explotación de la estación de esquí y montaña de Sierra Nevada está muy definido: reducir la estacionalidad y complementar los buenos datos de la temporada de invierno con un verano cada vez más largo y productivo, en el que se diversifican actividades propias de Cetursa y de las empresas del entorno. Esto se consigue con una estrategia claramente establecida que se basa tanto en la ampliación de la temporada, al unir la tradicional de invierno con una temporada de verano amplia, como en el incremento de la oferta, con un salto en cantidad y calidad de la programación estival mediante la definición de productos claves, atractivos y que atraen a practicantes y a familias enteras.

Aprovechamos, pues, nuestros elementos diferenciales frente al resto de estaciones nacionales, para que, en el caso de la temporada estival, tras un crecimiento continuado desde hace cinco veranos, se puedan generar casi tres millones de ingresos por campaña y crear más de doscientos puestos de trabajo: 60 trabajadores fijos discontinuos que se incorporan en Cetursa, y otros 150 que lo hacen en empresas de la zona.

Sin duda, estamos ante uno de los tesoros de Andalucía para luchar contra la estacionalidad, porque debo decirles a sus señorías que desde 2010, año en que se puso en marcha el Plan de desestacionalización, gracias al trabajo conjunto y al diálogo con los agentes sociales y económicos de la estación, y al buen hacer de los empresarios y los trabajadores, los principales retos marcados se han cumplido en términos de afluencia y en cuanto a la creación de productos turísticos y deportivos.

Señorías, estamos muy satisfechos con la gestión que se está realizando en la estación de esquí y montaña andaluza, y ya les anuncio que trabajamos en la redacción del segundo plan, con un horizonte de 2020, en el que se buscarán nuevos segmentos que diversifiquen y mejoren la oferta.

Este nuevo plan contará también, como debe ser, con la participación de todos los agentes de la estación, y pretende seguir consolidando productos que están empezando a dar buenos resultados.

En este sentido, la consolidación del Sierra Nevada Bike Park, los elementos deportivos y culturales, y particularmente la creación de nuevos productos del programa Sensaciones, vinculado a la naturaleza en alta montaña, al astroturismo y el ecoturismo, han sido la clave en el incremento de las cifras de visitas a la estación. Queremos, pues, mejorar la comercialización de los productos existentes y dar un nuevo impulso al turismo deportivo, vinculado especialmente a la bicicleta y también a disciplinas de máxima exigencia física.

Sin duda, la buena evolución de los eventos deportivos es un ejemplo importante y un espaldarazo al modelo de turismo y deporte que implementamos en esta estación tanto en invierno como en verano, y que puede suponer la mejor conjunción de explotación turística y deportiva.

Señorías, respecto a la ocupación hotelera en los establecimientos abiertos en verano, debo decirle que la misma se ha situado en torno al treinta y cuatro por ciento, cuatro puntos más que el verano anterior. Dos períodos importantes han alcanzado una ocupación muy superior: uno ha sido el tradicional puente del 15 de agosto; y otro, el fin de semana del 21 y 22 de agosto, en el que tuvo lugar el plato fuerte cultural del verano, el festival de rock, Sierra Nevada por Todo lo Alto. Este festival musical, ya en su sexta edición, ha superado las cifras de asistencia del año anterior, con cerca de dos mil quinientas personas. Ello generó una alta ocupación, al llenar la práctica totalidad de los alojamientos abiertos en esos días.

En cuanto a la procedencia de visitantes a la estación, debo decirles que fundamentalmente han sido españoles, en un 84%, mientras que del 16% restante —principalmente europeos— han destacado mayoritariamente británicos, seguidos por franceses, holandeses y nórdicos.

El turismo español que ha visitado Sierra Nevada este verano es, sin duda, turismo de proximidad, con andaluces en primer lugar, 73%, y el resto, un 27%, de otras comunidades, especialmente madrileños, valencianos y catalanes.

Y respecto al turismo doméstico de los andaluces que han decidido disfrutar de Sierra Nevada en verano, el 72% procede de Granada, el 10% de Málaga, y les siguen, en menor medida, los almerienses, sevillanos y cordobeses.

Por informar a sus señorías de algunas de las actividades realizadas durante este verano, podemos destacar, dentro del programa Observación del Cielo, la celebración de la tradicional jornada de las perseidas, el 12 de agosto, a la que acudieron más de mil doscientas personas. A esta actividad se unió de nuevo la noche de la luna llena, el 29 de agosto, una velada para estudiar la luna con telescopio, hacer bajadas en bicicleta por el circuito del río iluminado, o participar en la cena espectáculo del restaurante Alcazaba.

Otras actividades destacadas han sido las excursiones para ver amanecer, las visitas al observatorio, Geólogo por un Día, o los Sonidos del Amanecer, en la que han participado cerca de seiscientas personas.

Por su parte, el Sierra Nevada Bike Park triplicó afluencia y se ha consolidado como uno de los puntos fuertes del verano. Casi tres mil quinientos aficionados a la bicicleta de montaña han recorrido los 30 kilómetros de los seis circuitos de descenso: el circuito de rally de Fuente Alta, o el Bike Park Mini, ubicado en la zona de Borreguiles, para los principiantes y los niños.

La existencia del Bike Park es responsable directo de que este verano al menos tres tiendas de esquí, *snowboard*, de jóvenes empresarios, aparten el material de invierno para mantener la actividad en verano, con alquiler de bicicletas y clases de descenso y enduro en los circuitos de bicicleta de montaña.

En cuanto a la oferta cultural veraniega, Sierra Nevada ha organizado diferentes eventos que han sido todo un éxito de público. Por citar un ejemplo, por tercer año consecutivo se ha celebrado el FEX, extensión del Festival de Música y Danza de Granada. Además, se ha llevado a cabo un festival infantil en el que se incluyeron clases con músicos consolidados de Granada y un concierto con los niños de la escuela de rock granadina Gabba Hey. Además de los amantes de la música, familias enteras se acercaron para disfrutar de la atracción durante un fin de semana.

Por otra parte, la estación ha reforzado la oferta estable de campamentos de verano para niños y adolescentes. Seis opciones con diferentes contenidos y fechas ampliaron las posibilidades para disfrutar de la combinación montaña, idiomas y deportes, principalmente durante el mes de julio, principios de agosto.

Además, la piscina del club deportivo Montebajo y el centro de atracciones el Mirlo Blanco se han mantenido todo el verano operativas y como eje de la diversión familiar del verano en Sierra Nevada.

Y, por último, decirles a sus señorías que un gran número de turistas que no se pueden contabilizar al no pasar por los controles de acceso a remontes se han acercado hasta Pradollano. Estas personas han subido a pie por las distintas rutas o han llegado a la estación con su propia bicicleta, haciendo uso de los servicios de los distintos establecimientos comerciales y de restauración abiertos en la estación.

En resumen, señorías, hemos vivido una campaña de verano en la que no han quedado fines de semana libres. Una temporada estival con la apertura de tres medios mecánicos, telecabina, telesilla y alfombra en la que los trabajos de mantenimiento y renovación han supuesto una inversión de unos tres millones de euros centrados básicamente en la práctica renovación del telecabina Al-Ándalus. Todo ello para continuar con nuestra política de crecer en el rendimiento, la calidad y la seguridad de una estación de esquí y montaña, que es un referente en el sector turístico de nieve, cantera de las mejores deportistas de esquí y *snowboard* de este país, y que simboliza la diversidad y el atractivo que ofrece Andalucía en su totalidad. Porque Sierra Nevada representa nuestro mejor ejemplo de unión de la fortaleza que podemos encontrar en el turismo y el deporte en Andalucía.

La estación gestiona, promueve y promociona el verano más alto de Andalucía, aumentando sus posibilidades turísticas más allá de la temporada invernal. Esta doble actividad anual se enmarca en una de las líneas estratégicas de esta consejería para luchar contra la estacionalidad dentro de un modelo sostenible y viable económicamente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La señora Marisa Bustinduy, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra por siete minutos.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, también queremos sumarnos a la felicitación al equipo y, por supuesto, también a la Junta de Andalucía y al equipo que está desarrollando todo el programa de actividades y que tiene la responsabilidad de Sierra Nevada.

Un lugar emblemático en Andalucía que realmente ha dado mucho de sí, desde hace mucho tiempo, como estación de esquí, pero que, sin embargo, ahora marca una nueva pauta que ya se va consolidando desde el objetivo que tiene planteado la Junta de Andalucía, el gobierno de la Junta de Andalucía y la consejería sobre el tema de la desestacionalización.

Hemos planteado esta comparecencia entendiendo que no debiera pasar desapercibido precisamente esa apuesta desde una estación de esquí para las actividades de verano, entendiendo que realmente, en este

caso, creo que puede ser un icono claro de que con ganas de trabajar, con ganas de conseguir los objetivos, desde luego, y con apuestas decididas, se puede ir luchando contra esa desestacionalización.

Yo creo que si hace diez años se plantea que Sierra Nevada en los meses de verano va a tener más de 40.000 personas y 24 establecimientos abiertos parecería que se estaba diciendo una tontería. Y, sin embargo, hoy es una realidad. Y no solo es una realidad, es una realidad, digamos, de la que nos podemos sentir orgullosos, porque realmente la actividad ha sido todo un éxito del programa de verano.

Efectivamente, como bien ha dicho el consejero, ha abarcado desde junio a septiembre. Con lo cual, ya se provoca que si la estación de esquí, que además es la que está abierta más tiempo del año en toda España, la estación de esquí abre de noviembre a mayo, luego de junio a septiembre también se tiene abierto precisamente con este plan de verano, pues prácticamente está todo el año abierta y solo se cierra un tiempo para adaptar las instalaciones a la nueva programación, ya sea la de verano o ya sea la campaña de invierno.

Y yo creo que es importante también saber que va creciendo, es decir, que se inició de una manera, bueno, más limitada, y que, sin embargo, viendo el éxito ha ido creciendo en actividades y, por lo tanto, ha ido creciendo en participantes. Ya este año hemos visto como ha crecido en torno a un 20% la participación de los deportistas. Y ha habido una participación, como bien ha dicho el consejero, de más de cuatro mil deportistas, en concreto 4.436.

Por tanto, yo creo que, en ese sentido, queremos trasladarle al gobierno de la Junta de Andalucía que siga apostando por programas de este tipo. Y que estos programas, por supuesto, están también cumpliendo el otro objetivo: que la desestacionalización va vinculada, por supuesto, al empleo, a seguir creciendo en puestos de trabajo.

Y esta actividad de este año, como bien ha dicho el consejero, ha supuesto la creación de 200 empleos directos, más, por supuesto, todos los indirectos que también ha generado.

Y también una ocupación altísima de fines de semana y sobre todo que, cada año, se ha ido creciendo en programación, algunas de ellas de gran atractivo. Este año ha habido doce actividades, cuatro de ellas han sido nuevas, el segundo ultra trail Sierra Nevada atrae ya a mucha gente. El año pasado fue un éxito, y este año se ha visto claramente que sigue atrayendo a mucha gente. La subida nocturna al Veleta ha sido otra nueva actividad. La primera edición de carreras de escalera también. Y la segunda prueba de descensos de MBT Copa Bull Bikes también ha tenido bastante éxito.

En definitiva, está habiendo dentro de la oferta, que es diversificada y muy importante, y sobre todo dirigida a jóvenes, a niños y a familias, es decir, también a un sector amplio de la población. En realidad las reinas de esta temporada han sido las actividades del programa Sierra Nevada Bike Park y las relacionadas con las sensaciones, con lo de tener experiencias, y las vinculadas a la naturaleza.

Además de eso, se ha insistido en actividades deportivas, en actividades de música, con los festivales que ha habido, de naturaleza, de ocio, de deportes extremos, e insistiendo en que no solo se ha restringido a deportistas sino también a las familias, a los jóvenes y a los niños.

Ha habido unas actividades de noche que han sido también bastante atractivas y que parece que cada año va teniendo también más afluencia de personas, como salir a ver la luna llena desde el Veleta, ir a ver las lágrimas de San Lorenzo, unas cenas cabaret que se hace la última noche de luna llena del verano, que se hace en el restaurante más alto de Europa, y el festival de rock, como bien ha dicho el consejero.

En definitiva, 24 establecimientos abiertos, más de 40.000 personas que han participado a cuenta de estos programas y, por supuesto, consejero, lo que está claro es que ha sido una buena apuesta que pone en valor uno de los enclaves más importantes que tenemos en Andalucía, como Sierra Nevada, y eso ha sido capaz de unirse a la generación de empleo y desestacionalización, que son los objetivos que usted viene persiguiendo desde el primer día que tomó esta responsabilidad.

Le animo a que se sigan haciendo acciones de este tipo para seguir trabajando contra la desestacionalización y, por tanto, contra la generación de empleo en nuestra tierra en materia de turismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

10-15/APC-000311. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la regulación de las Guías de Turismo de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, porque se ha considerado el acuerdo entre la portavoz del Grupo Socialista y el consejero, en relación con la petición de comparecencia. Y el segundo punto del orden del día es una comparecencia solicitada por el Grupo Popular a fin de que el consejero informe sobre regulación de guías de turismo de Andalucía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías.

La actividad profesional de guía de turismo de Andalucía se encuentra regulada en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, Ley del Turismo de Andalucía, la cual establece para su ejercicio que requiere una habilitación, se requiere de una habilitación o autorización administrativa previa.

En consonancia con dicha ley se aprobó el Decreto 8/2015, de 20 de enero, regulador de guías de turismo de Andalucía, publicado en el *BOJA* número 20, de 30 de enero del 2015. Dicho decreto amplía los supuestos o medios para la obtención de la habilitación como guía de turismo que el anterior decreto derogado no contemplaba. Ahora, además de superar la correspondiente prueba de aptitud, se permite el acceso general tras la acreditación de una serie de requisitos: de nacionalidad, cualificación profesional y competencias lingüísticas, así como mediante reconocimiento de las cualificaciones profesionales obtenidas en otros Estados miembros de la Unión Europea.

La norma establece que se considere actividad propia de las personas guías de turismo la prestación, de manera habitual y retribuida, de servicios de información turística a quienes realicen visitas a los bienes integrantes del catálogo general del patrimonio histórico andaluz. Es decir, para que se produzca la actividad profesional de guía de turismo se tienen que dar tres condiciones a la vez: debe desarrollarse exclusivamente en los bienes del catálogo general del patrimonio histórico andaluz, la actividad ha de tener carácter habitual, y la habitualidad se presumirá respecto de quienes ofrezcan la prestación de este servicio a través de cualquier medio publicitario o cuando se preste el servicio en dos o más ocasiones dentro del mismo año. Y, en tercer lugar, debe ser una actividad retribuida.

En el supuesto de que la actividad de guía de turismo se realizara sin la correspondiente habilitación, se consideraría actividad clandestina, tipificada en la Ley del Turismo como infracción que sería objeto de procedimiento sancionador.

¿Cuáles son los requisitos para el acceso a esta habilitación? Desde la norma, se podrá solicitar la habilitación como guía de turismo en Andalucía a aquellas personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: primero, poseer la nacionalidad de algún Estado miembro de la Unión Europea. Segundo, poseer la cualifica-

ción profesional de guía de turistas y visitantes en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, el código HOT335-3. Y poseer, en tercer lugar, las competencias lingüísticas en idioma castellano con nivel B2 o superior, y dos idiomas extranjeros de los descritos en el marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa, uno con nivel B2 o superior, y otro con nivel B1 o superior.

¿Cuáles son los procedimientos de habilitación? Con la regulación anterior se accedía a la habilitación mediante un solo procedimiento, que era la superación de una prueba de aptitud. Con este decreto se establecen tres procedimientos de habilitación en Andalucía, respetando siempre el principio de proporcionalidad en cuanto a tener en cuenta el mayor número de medios acreditativos que sea posible. Los tres procedimientos de habilitación son: el acceso general, que es un procedimiento abierto no sujeto a plazos ni a convocatorias, mediante el cual las personas interesadas presentan los correspondientes documentos acreditativos de cumplir con los requisitos exigidos, y es, por tanto, un procedimiento de acceso a la habilitación abierto todo el año.

El segundo procedimiento sería mediante el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, es decir, se realiza el reconocimiento de la habilitación como guía de turismo obtenida en otros Estados miembros de la Unión Europea.

Y, por último, la habilitación se puede obtener mediante la superación de las pruebas de aptitud que convoca a tal efecto la consejería competente en materia de turismo. Como les decía, éste era el único procedimiento de habilitación que tradicionalmente ha funcionado y que regulaba el decreto anterior.

Por abundar un poco más en la información, debo decir a sus señorías que, en el caso del procedimiento de acceso general, el que está abierto todo el año, la cualificación profesional se podrá acreditar mediante un título oficial de educación superior de licenciatura o diplomatura, o bien mediante la acreditación de la cualificación profesional de guía turística... de guía de turistas y visitantes, es decir, la acreditación de la cualificación para interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito específico de la actuación a turistas y visitantes, así como para prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos.

Respecto a las competencias lingüísticas, será necesario presentar los títulos o certificados oficiales de Enseñanza Secundaria o post Secundaria obtenidos conforme a un sistema educativo de otro Estado, siempre que las enseñanzas hayan sido impartidas en el idioma del país de expedición y sea diferente a las lenguas oficiales de España. También se considerará válido el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

Hay que destacar que se considerarán cumplidos los requisitos de cualificación profesional y competencias lingüísticas a los solos efectos de esta habilitación cuando se esté en posesión de uno de los siguientes títulos:

Primero, el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, o certificado de profesionalidad que acredite la cualificación profesional de guías de turistas y visitantes.

En segundo lugar, el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, título de Diplomado en Empresas, o el título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.

Y, en tercer lugar, el título de Grado de Turismo.

Por tanto, el resto de titulaciones deberá acreditar las unidades de competencia de la cualificación profesional de guía y las competencias lingüísticas o su convalidación en los términos previstos en la norma antes dicha. El procedimiento para el reconocimiento de cualificación profesional y libre prestación de servicios en supuestos de ejercicio temporal u ocasional también está recogido.

La directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales se aplica exclusivamente a nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea y establece dos casos: el Estado miembro de la Unión Europea en cuyo territorio esté regulada la profesión de guía de turismo, o los Estados miembros de la Unión Europea..., o pertenecientes a Estados miembros de la Unión Europea que hayan ejercido a tiempo completo la profesión de guía de turismo en otro Estado miembro en el que la profesión no esté regulada. En el caso de prestación temporal, ésta se ejerce con la habilitación del Estado miembro de origen; por tanto, no es una habilitación propiamente que emita la Administración turística andaluza.

El 30 de abril de 2015 han entrado en vigor tanto el procedimiento de acceso general como el de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Estamos hablando de plazos que no se cierran; es decir, en cualquier momento, cumpliendo los requisitos, se podrá solicitar la habilitación como guía de turismo en Andalucía. El plazo de resolución se establece en cuatro meses, y actualmente se están tramitando y resolviendo los expedientes en una media de dos meses y medio. Desde el 30 de abril, hemos recibido en torno a mil trescientas solicitudes; de ellas, ochocientas se han resuelto favorablemente y se ha otorgado la habilitación; 72 resoluciones han sido calificadas como desfavorables, bien por inadmisión, al no cumplir los requisitos, o bien por desistimiento, ya que el interesado no ha subsanado en plazo lo requerido. El formulario se puede tramitar electrónicamente a través de la página web de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Popular, la señora Alarcón Mañas tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Muy buenos días.

Nosotros hemos querido traer esta comparecencia para abrir un debate que creemos que es absolutamente necesario tras la aprobación del Decreto 8/2015, de 20 de enero. Y tenía dos ponencias, o dos textos: uno es excesivamente técnico, laborioso, creo que difícil, además, de entender, y además prefiero que quede en otro momento a, lógicamente, criterio de los técnicos y de los asesores del Parlamento, y voy a tratar de resumirlo y concretarlo en un lenguaje que entendamos todos y que, además, sea más ameno.

Señor consejero, los antecedentes son los siguientes, usted ha reconocido parte de ellos: tras la convocatoria de las elecciones autonómicas anticipadas por la señora Díaz, y una vez disuelta la Cámara del Parlamento andaluz, en el último Consejo de Gobierno de 20 de enero, en el último, fue donde se coló, si me permite la expresión, el decreto que nos ocupa, el Decreto 8/2015, de 20 de enero, y fue traído por el anterior consejero de Turismo, el señor Rodríguez, y se aprobó, como hemos dicho, el 20 de enero el decreto regulador de Guías de Turismo de Andalucía. Diez días después, el 30 de enero, se publicó en el *BOJA*, ante el descontento, tengo que decirlo así, general de la Federación Andaluza de Guías de Turismo de Andalucía, en especial, también hay que recalcarlo, de las asociaciones de guías de turismo de Andalucía, de Cór-

doxa, de Granada y de Sevilla. Además, este descontento ha hecho que, precisamente estas asociaciones, hayan recurrido ante el contencioso-administrativo una norma que a su juicio, a juicio y palabras de ellos, regala carnés de guía de turismo de Andalucía a personas que no han acreditado suficientemente disponer de los conocimientos en materia de patrimonio histórico artístico andaluz, porque no queda acreditado por medio de examen el conocimiento exhaustivo de este enorme patrimonio, afortunadamente que tenemos en nuestra tierra, el enorme patrimonio monumental histórico-artístico de Andalucía.

La Federación Andaluza de Guías Turísticas ha enviado hasta tres cartas, tres cartas, durante el 2013 y el 2014, a la señora Díaz, explicando la situación, para que no se viesen en esta situación de tener que recurrir antes de que se aprobara este decreto, pero no obtuvieron ninguna respuesta a ninguna de estas cartas y siguen sin contestársele hasta el momento actual por parte de la presidenta.

Hay un precedente, un precedente con el Gobierno de Canarias, que también aprobó un reglamento muy parecido, un decreto prácticamente idéntico al nuestro, y que fue recurrido por los guías turísticos, como han hecho los guías turísticos de Andalucía. Y este decreto ha sido ganado; es decir, han ganado el recurso. Y le traigo, de hecho, una copia para después entregársela en mano y que pueda tener constancia de lo que le estoy diciendo, del recurso que pusieron los guías del Gobierno de Canarias, y que han ganado.

Hasta ahora, para las personas que adquirirían el título de Técnico Superior de Guía, Información y Asistencia Turística, el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, el título de Diplomado de Empresas y Actividades Turísticas, y el título de Grado Medio, u otras licenciaturas, era preceptivo para la obtención del carné profesional de Guía Turístico de Andalucía la superación de un examen de habilitación específico. Un examen, además, amplísimo: con cuatro ejercicios eliminatorios, uno por cada una de las provincias para la que se pretendiera obtener la habilitación.

Actualmente, con este decreto no hay examen de habilitación en los que se exija el conocimiento exhaustivo del patrimonio que los nuevos guías de turismo han de divulgar, y se degrada —en nuestra opinión— el nivel de exigencia de estos conocimientos hasta extremos ínfimos.

Las asociaciones de guías de Córdoba, Granada y Sevilla —que son los que han recurrido— piden, o exigen, el examen previo para la posesión de un título de grado medio, porque creen que con ello —y nosotros también lo creemos, por eso hemos querido abrir este debate con esta comparecencia—..., que a través de este examen se evitaría que un guía de cualquier parte de Europa quede convertido automáticamente en guía de las ocho provincias, de cuyo patrimonio, a lo peor, no conoce nada, que es lo que pasa ahora mismo con la aprobación y publicación de este decreto. Que además, lejos de crear empleo, lo que está generando es paro, y sobre todo merma y perjudica, cosa que nos preocupa muchísimo al Partido Popular, la correcta divulgación del patrimonio histórico-artístico andaluz.

La Confederación Española de Guías de Turismo también es plenamente partidaria de que el acceso a la profesión de guía se haga a través de examen. Pero para ser más concisos, señor consejero, lo que el Partido Popular pretende explicar hoy aquí, y lo que creemos que es lo correcto, lo que debería de hacerse, es que, por supuesto, cualquier guía de la Unión Europea pudiera acceder al título de guía de Andalucía, como los guías de aquí en el resto de Europa, pero que para ello fuese necesaria la superación previa de un examen acreditativo de tener, como mínimo, los conocimientos del patrimonio histórico-artístico andaluz, ya que esta exigencia que nosotros estamos hoy diciendo aquí es acorde a los tratados de

la Unión Europea y superaría fácilmente el llamado triple test, que es no discriminación, justificación objetiva y proporcionalidad.

Lo que pretendemos, señor consejero, es que esta comparecencia abra ese debate, sobre todo para que la difusión del riquísimo patrimonio histórico-artístico andaluz se realice con las máximas garantías, con esas garantías de calidad, sin que ello —ojo, lo recalcamos— impida que se haga en términos de igualdad, y, por supuesto, favorezca la creación de empleo en nuestra tierra.

Nos gustaría —y lo ponemos en su consideración— que se revise el contenido de este decreto y se modifique para que la divulgación de nuestro patrimonio, lejos de poder estar en manos de personas que podrían no tener —podrían, a lo mejor los tienen, pero habrá que confirmarlo previo a este examen que decimos—..., podrían no tener los conocimientos suficientes, pues esté en manos de cualquier persona que acredite, debidamente, tener los suficientes. Andalucía merece tener, bueno, unos niveles de exigencia y de calidad precisamente que no se recorten, sino que se aumenten, y que se defienda el empleo andaluz. Porque, además, estamos convencidos que lo que es igual para todos no es malo para nadie, y el examen defiende y persigue la igualdad y la calidad, mientras que el actual decreto se entrega..., con el actual decreto, perdón, se entrega el título de guía de turístico a personas que hayan realizado un sencillo curso —así lo permite el decreto, créame que lo hemos examinado en profundidad—..., un sencillo curso de una duración de poco más de cuatro meses, de los cuales solo 450 horas se destinan al estudio de nuestros recursos naturales. Con 450 horas y con un curso de cuatro meses ya están acreditados, mediante ese curso, con este decreto, para ser guía.

Por poner un ejemplo más claro. En la actualidad, con este decreto...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene usted ya que ir terminando.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida, señor presidente.

Con este decreto cualquier guía de Berlín puede venir a explicar nuestra Mezquita-catedral, la Alhambra de Granada..., sin haber pisado ninguno de los dos monumentos y sin haber demostrado y acreditado el conocimiento de los mismos. Esto pone en riesgo no solo el empleo andaluz sino la percepción y divulgación de nuestro patrimonio histórico-artístico, por lo que, a nuestro juicio, es necesario haber pasado un examen que permita a cualquier persona obtener este título de guía turístico para toda Andalucía, tal y como nosotros creemos que es necesario.

Nada más por mi parte. Y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, tiene la palabra, por siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señora Alarcón.

Quisiera, lo primero, decir que nosotros también estamos en la defensa y también estamos en el reconocimiento de los profesionales, de los guías turísticos de Andalucía. Y, por tanto, creo que hay que reconocer muchos de los profesionales que están, que tienen una capacidad probada y una posi..., son un elemento imprescindible para potenciar, para hacer posible que la calidad de nuestro destino, la calidad de Andalucía, tanto de su patrimonio histórico como natural, bueno, pues va a estar bien enseñado o va a estar bien mostrado a los turistas que nos visitan.

He de decirle que en base a dos normativas, tanto europeas —del Parlamento Europeo— como estatal, la directiva Bolkestein, que entró en vigor el 28 de diciembre de 2006, y cuyo objeto es favorecer la libertad de establecimiento y la libre circulación de servicios entre los Estados miembros de la Unión Europea, y la Ley 20/2013, de 9 de diciembre —que creo que es del Partido Popular, no es una ley ahora mismo del Partido Socialista—, de garantía de la unidad de mercado, pretende garantizar la unidad de mercado nacional, evitando o minimizando las distorsiones que puedan derivarse de nuestra organización administrativa y territorial.

Creo que esto debe considerarse, bueno, como una oportunidad. También hay que tener claro que la habilitación en la Unión Europea es obligatoria, y que tendríamos que admitir a cualquier persona que estuviera habilitada en cualquiera de los países de la Unión Europea, con esos criterios, que he dicho antes de..., mínimos de formación, mínimos de conocimiento y mínimos de conocimiento idiomático. Por lo tanto, creo que en eso estamos muy limitados.

También tengo que decirles que, por ejemplo, esta directiva y este tipo de actuaciones se ven también limitados por el tema de los guías acompañantes a grupos, donde los grupos vienen ya con un guía preestablecido desde el origen y donde tenemos que habilitar de forma obligatoria a ese guía para que pueda dar ese servicio al grupo al que acompaña. Por tanto, estamos también obligados por ley y por la normativa, ya digo, europea y nacional, a que tengamos..., tengamos que habilitarlo y les pueda dar ese servicio a los grupos.

Indudablemente, consideramos que cuanto mejor y más conocimiento se tenga de la comunidad autónoma, de su patrimonio histórico y natural, como digo, mejor calidad habrá en el servicio que se le dé a los turistas, y eso redundará en mejor..., en una fidelización del mismo, porque confía y cubre las expectativas del servicio, y también porque eso nos permitirá dar un servicio que, en un momento en el que las personas..., las personas que deciden viajar tienen tanta información, puede tener esa información positiva, puede tener esa información que haga decidirse por este destino. Por tanto, creo que en eso tendremos que avanzar y tendremos que garantizar cuál es la..., las exigencias, el nivel de exigencia que tenemos que tener.

Cojo su guante, señora, y nos reuniremos con las asociaciones de guías, que a este consejero todavía no le han pedido ninguna cita, nos reuniremos con ellos e intentaremos mejorar, porque es nuestra voluntad evaluar todo..., evaluar, en una evaluación continua, tanto a lo que había como lo que creemos..., para mejorar y conseguir mejores resultados, porque consideramos que mantenerla y no enmendarla es un grave problema que se ha podido tener. Por tanto, nosotros sí vamos a tener, y tendremos, a esas asociaciones..., les tendremos la mano tendida para que puedan explicárnoslo.

El otro día con la asociación de Granada tuvimos una reunión, junto con todos los empresarios, y nos trasladaron algunos problemas..., algunos problemas en los que coincidimos y en los que estamos ya empezando a regular, no solo en el sentido del intrusismo sino también en cómo se les trata laboralmente a los guías turísticos por parte de las empresas contratantes. Por tanto, es algo que estamos en ello, es algo que estamos para desarrollar y es algo en lo que tendremos que estar, porque consideramos que la labor del guía turístico es imprescindible, es imprescindible, porque es quien da la imagen de Sevilla a los turistas, es quien da la imagen de Andalucía a los turistas, y creemos que es imprescindible que tengamos una buena sintonía. Y, por supuesto, que ese servicio se dé con todas las garantías, tanto para el turista como para el guía turístico.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, tiempo de tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Agradezco, señor consejero, sus palabras y su disposición a escuchar a las asociaciones de guías y, sobre todo, a subsanar lo que creemos que hoy es un error. Nosotros seguimos creyendo, y los guías nos lo han hecho saber, la asociación de guías, que es imprescindible, imprescindible revisar el decreto de regulación de guías de turismo de Andalucía, con el objeto de lograr que quienes ejerzan esta labor de difusión del patrimonio andaluz tengan los conocimientos adecuados para esta tarea. Una circunstancia que, ya les he dicho anteriormente, que hoy no está garantizada, puesto que esta nueva normativa no establece examen que evalúe el grado de conocimiento de nuestros monumentos e historia a quienes optan a ejercer de guía.

La posesión del título de grado medio, como paso previo a un examen, garantiza el conocimiento que deben tener quienes prestan un servicio de guía en las ocho provincias andaluzas, situación que hoy dista mucho —he puesto el ejemplo antes de los cursos que son, a nuestro juicio, insuficientes— o, incluso, le voy a poner un ejemplo más personal. Hoy, yo, con el decreto actual, simplemente acreditando que he tenido, en el ejercicio de mi profesión anterior, he estado trabajando en hostelería durante unos años concretos, y certificando el tiempo que he estado dedicada a esa labor de difusión del turismo de mi comunidad, podría acceder a un título de guía, y yo puedo asegurarle que no estoy preparada para ejercer esa tarea ni para obtener el título de guía turístico. En cambio, el decreto me permitiría obtener el título, tal cual como hoy permanece la norma que ha dictado la Junta de Andalucía.

Creemos, de verdad, que es imprescindible revisarlo.

Y, en cuanto a sus dudas, y ya termino, sobre la Comisión Europea que, obviamente, es la norma que está por encima, le puedo decir que el 14 de enero de 2010, la subdirectora general de Comercio Interior remitió una nota a la Federación de Guías española, previa consulta a la Comisión Europea, en razón de las dudas que ya generaba por la actividad de los guías turísticos, precisamente la norma europea. Y a esa consulta,

señor consejero, fue determinante la conclusión de la nota de la Subdirección General de Comercio e Interior, y no puede ser más clara y rotunda.

Contesta así, y le leo literalmente: «Ha de contestarse afirmativamente a su pregunta sobre si puede sujetarse a un guía de turismo de otro Estado miembro, a la obligación superar una prueba de conocimientos locales, al igual que a los guías de turismo españoles, con la condición de no restringir su derecho a prestar el servicio sin estar establecido en España y de cumplir el denominado triple test». Por lo tanto, tenemos amplia apertura, y creo que no va a haber ningún problema precisamente para modificar el decreto en favor de la calidad, en favor del empleo de los guías en Andalucía y, sobre todo, de la divulgación de nuestro patrimonio.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Alarcón, voy a ser muy breve.

Señora Alarcón, creo que he mencionado dos normativas de aplicación. Una, que es la de la Unión Europea, la del Decreto Borgstein, que sí es anterior a esa del 2006, pero también le he mencionado una Ley 20/2013, del 9 de diciembre, 2013, de Garantías de la Unidad del Mercado, que esta es estatal. Y la respuesta que usted me dice es de 2010. Por lo cual, creo que hay una aplicación posterior, hay una ley posterior que limita la aplicación y que nos hace atenernos a una ley estatal, que ya le digo, que creo que la de 2010 sería, la señora que contestó esa carta, sería parte del Gobierno socialista, y la que le digo, el 9 de diciembre de 2013, creo que no gobernaba el Partido Socialista, sino que era el Partido Popular.

Que creo que, dentro de sus ideas del liberalismo económico, puede tener mucho sentido este tipo de normativa, pero que, bueno, lo que sí le digo es que la respuesta no es posterior a una normativa que el Partido Popular ha establecido en España con posterioridad a esa respuesta.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/APC-000492. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de colaboración y financiación en materia de deporte municipal con los ayuntamientos de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera petición de comparecencia, realizada por el Grupo Podemos, a fin de informar sobre líneas de colaboración y financiación en materia de deporte municipal con los ayuntamientos de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Podemos, hemos solicitado su comparecencia en la Comisión de Turismo y Deporte...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, perdón, perdón.

Yo sabía que esta mañana...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Claro, yo...

[*Risas.*]

Lo siento.

El señor PIZARRO MEDINA

—Tiene la palabra...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Yo es que he seguido la corriente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Algo tenía que pasar esta mañana y...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—El diputado es que está muy bien mandado, le dan la palabra y...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero, sí.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, aquí somos muy bien mandados todos. Tú, cuando te dan la palabra, hablas, y yo me callo. Somos muy bien mandados los dos.

Bueno, señoría, las líneas de colaboración con los ayuntamientos de Andalucía en materia de deportes se han desarrollado fundamentalmente desde el año 2007 y hasta la actualidad, en base al Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de dicho año.

Este plan director ha sido el eje vertebrador de la política en Andalucía en materia de infraestructura deportiva de los últimos años, y tiene como objetivo favorecer la accesibilidad al deporte de los ciudadanos y la modernización y mejora de la red de equipamientos en el conjunto de la comunidad.

La línea de financiación de actuaciones desarrolladas a través de este plan se han realizado, fundamentalmente, mediante la cofinanciación de instalaciones deportivas por parte de las administraciones, distinguiendo entre aquellas en las que la contratación de la ejecución material de las obras la realiza la Administración andaluza de aquellas otras en las que esta contratación ha corrido a cargo de la propia entidad local beneficiaria. Tanto en uno como en otro caso, en virtud del tipo de concesión, puede tratarse de una subvención excepcional o reglada. A esta última corresponden las órdenes de base reguladora para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

Desde la aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, se ha llevado a cabo convocatoria de subvenciones en la que el procedimiento de concesión, en los casos determinados en la orden de base reguladora, finalizan mediante el convenio de colaboración específico entre ambas administraciones.

Así, señoría, en las últimas convocatorias, se han concedido 1.357 subvenciones a municipios, gracias a las cuales se han materializado 1.497 actuaciones, con una inversión que supera los 477 millones de euros, de los que más de 250 han sido sufragados por la Junta.

Estas cifras, señoría, reflejan la apuesta del Gobierno andaluz para dotar de instalaciones deportivas de calidad a todo el territorio de la comunidad autónoma, en colaboración con las entidades locales andaluzas y bajo los criterios de igualdad territorial y seguridad. Y esta apuesta decidida ha permitido que Andalucía cuente hoy con el mayor parque de instalaciones deportivas de titularidad municipal del Estado.

Por traer algunos ejemplos concretos de la colaboración entre la Junta y los ayuntamientos a esta Mesa, quisiera reseñar las nuevas instalaciones deportivas inauguradas en esta misma semana en Cadiar, en Granada, y en Marbella, en Málaga.

En el caso de Cadiar, se trata de un nuevo pabellón cubierto que ha supuesto 562.000 euros de inversión, de los que 302.430 han sido aportados por la Junta de Andalucía, y cuenta con 1.215 metros cuadrados, que permitirán ampliar la red de instalaciones deportivas que dan servicio a todos los municipios de la Comarca de la Alpujarra Granadina, 24. Estas instalaciones cubiertas ayudarán a prolongar las numerosas competiciones al aire libre que se organizan durante los meses de primavera y verano. Esta prolongación llegará a los meses de otoño-invierno y así fomentaremos y facilitaremos la práctica del deporte durante todo el año. Con el nuevo pabellón, por ejemplo, la provincia de Granada suma más de 1.950 instalaciones, en torno a un 14% del total regional.

En el caso de Marbella, el otro ejemplo que se ha inaugurado en los últimos días, esta localidad ha incorporado también una nueva piscina cubierta a su red de instalaciones deportivas. Tras una inversión de dos millones y medio de euros, que ha contado con una aportación, por parte del Gobierno andaluz, de 1,05 millones. Esta nueva infraestructura, incluida también en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, ha sido impulsada por la Junta de Andalucía, y tiene como objetivo favorecer la accesibilidad al deporte de los ciudadanos, que cuentan ya con 3.479 instalaciones en la provincia de Málaga, lo que es en torno a un 25% del total regional.

En cuanto al fomento de actividades deportivas, en colaboración con las entidades locales andaluzas, señorías, el diseño y la puesta en marcha de nuevos proyectos que incentiven esta cooperación para incrementar la práctica deportiva de los andaluces en todas sus modalidades, forma parte prioritaria de los objetivos de la política deportiva autonómica de la presente legislatura, como ya avancé en la primera comparecencia en esta cámara. Dentro de la colaboración en materia deportiva municipal, hay que destacar la iniciativa del Gobierno andaluz para desarrollar el Plan de Deporte en Edad Escolar, cuya meta es potenciar el ocio activo y saludable a través de la práctica deportiva, mediante una oferta ordenada y coordinada entre las administraciones con competencia en materia de educación, deporte y salud. Y entre las que se encuentran las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas. El Plan de Deporte en Edad Escolar tiene como objetivos fundamentales elevar la tasa de la práctica del ejercicio físico entre los más jóvenes, con especial incidencia en la participación femenina, educar a través de la práctica deportiva y realizar una oferta de programas que atienda a la diversidad de necesidades, prestando una atención destacada a colectivos vulnerables. Desde la puesta en marcha del plan se han promovido más de 3.000 programas por parte de los ayuntamientos, organismos autónomos locales y entidades locales autónomas, con una medida de 600 programas por curso. Así mismo, en los últimos años, tanto la línea de fomento de deporte local como la de fomento de deporte en edad escolar, destinadas a las entidades locales, han promovido la organización de escuelas deportivas municipales y de verano y encuentros deportivos intercentros y estivales, tanto en el ámbito local como en el provincial y comarcal, siempre dirigidos a la edad escolar. Los apoyos concedidos, que sufragaron en algunos casos hasta el cien por cien del coste de cada proyecto, financiaron gastos como la contratación de directores deportivos, entrenadores o monitores, además de la utilización de instalaciones, equipaciones y otros materiales. Además, en el caso de los encuentros deportivos de promoción, se subvencionaron gastos de arbitraje y desplazamiento. Estas líneas de financiación han conllevado un importe total de 4,5 millones de euros, que se han dirigido casi a un millar de beneficiarios.

Uno de los ejes principales de actuación de la Junta en materia deportiva es, sin duda, la promoción de la práctica deportiva y el impulso a la modernización y mejora de las instalaciones, que garanticen el acceso de

los ciudadanos al deporte e incrementen el porcentaje de andaluces que realizan actividades físicas de manera habitual, que actualmente supera el 42% de la población. Estos datos reflejan, señorías, el compromiso del Gobierno andaluz por tener líneas de colaboración y apoyo en materia de deporte con las entidades locales de Andalucía. Un apoyo incondicional y manifiesto que va más allá de las aportaciones económicas, y que se traduce además en la promoción del deporte entendido como servicio público y en un concepto amplio, tal como se refleja en el proyecto de ley que actualmente se tramita en esta cámara, Un deporte para todos.

Señorías, las ayudas del Gobierno andaluz a los ayuntamientos en materia deportiva ponen además de manifiesto el protagonismo que tienen las entidades locales como promotoras y gestoras de instalaciones deportivas, y contribuyen a reforzar el compromiso del Gobierno andaluz de ampliar y mejorar la red de equipamientos de la comunidad, para satisfacer de una manera ordenada las demandas de los ciudadanos y garantizar la igualdad de acceso a la práctica deportiva en cada una de las zonas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora sí tiene usted la palabra, señor Moscoso. Por siete minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bueno, como le decía, desde el Grupo Podemos hemos solicitado su comparecencia en esta competencia a fin de conocer la posición del Consejo de Gobierno sobre uno de los pilares centrales, que es para nosotros, del sistema deportivo andaluz, el deporte municipal. El deporte municipal, junto al deporte de base y al deporte escolar, entendemos que representa la realidad más inmediata a la ciudadanía en el acceso a la práctica del deporte. Por esa razón, y porque nos encontrábamos ahora mismo en el final del trámite del Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, así como tan en la fase preliminar de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2016, nos parecía conveniente, como he señalado, abordar en esta comisión la línea en materia de deporte municipal que desde la Junta se tenga previsto desarrollar a partir de 2016, no tanto lo que se ha hecho, que los datos que usted nos ha suministrado han representado una fotografía en el largo plazo, no en el último ejercicio ni en el ejercicio presente, como no podía ser de otra manera, pero a lo largo de los últimos diez años, aproximadamente, en esta línea. Entonces, lo que nos preocupa es a partir de 2016 cuál va a ser la línea, ¿no?

Y además también queremos aprovechar..., hemos solicitado esta comparecencia con el propósito de hacerle llegar propuestas desde nuestro grupo parlamentario para mejorar aquellas posibles actuaciones que desde el Ejecutivo andaluz sirvan para aumentar la eficacia de los servicios públicos deportivos municipales, en tanto que se entiende que la Junta de Andalucía tiene competencias directas sobre los municipios, o establece competencias delegadas sobre las entidades locales, de acuerdo con la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y con la Ley 6/1998, del Deporte, que es la ley vigente actualmente. Entonces, en relación a la

Ley de Bases del Régimen Local, se entiende que las entidades locales sirven con objetividad a los intereses públicos que les están encomendados, artículo 6. Y lo hacen por delegación del estado y de la comunidad autónoma, artículo 7. Y, según la misma ley, son derechos y deberes de los vecinos exigir la prestación o, en su caso, el establecimiento de servicios públicos de carácter obligatorio, artículo 18. Y uno de ellos es, de esta ley, la promoción del deporte y los establecimientos deportivos de uso público, artículo 25. Y también dice que la delegación deberá ir acompañada, según esta misma ley, de la correspondiente financiación, dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la administración delegante, artículo 27. Por su parte, la Ley del Deporte establece lo siguiente: sin perjuicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, atendiendo al principio de coordinación interadministrativa, las entidades locales ejercerán las siguientes competencias y funciones. Hace referencia a 13 competencias en las administraciones locales que la comunidad autónoma delega en estas, en materia de deporte, de política deportiva. Yo, por no abordar todas las funciones, las resumo en tres: la promoción del deporte, especialmente del deporte de base y del deporte para todos; la construcción, mantenimiento y gestión de instalaciones deportivas, como usted muy bien ha reflejado con los datos, y la promoción y fomento del asociacionismo deportivo en su municipio. Además la competencia, la Ley del Deporte de Andalucía en vigencia establece que la Administración de la Junta de Andalucía colaborará financieramente con las entidades locales para el cumplimiento de sus funciones, en relación con los objetivos de la Ley del Deporte. Fíjese que hemos hablado también de asociaciones deportivas, es decir, que se supone que los ayuntamientos tienen que soportar el peso de financiar a los clubes y asociaciones deportivas, y... Bueno, no se ha hablado de esos datos en los presupuestos.

Siendo así, lo sorprendente es que en Andalucía el presupuesto en materia deportiva representa sólo el 0,3% del total del presupuesto de 2015. No es fácil entender cómo las administraciones locales, las entidades locales, pueden asumir tal cantidad de competencias con ese presupuesto, que son 32,5 millones de euros. Y tan sólo van destinados supuestamente a satisfacer algunas de esas competencias, de casi 800 municipios, menos del 10%, o sea, uno de cada 10 euros, de acuerdo con los programas presupuestarios 4.6.A y 4.6.B, publicados y detallados en la Memoria justificativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Entiendo que es difícil comprender que desde el ejecutivo se estén dando cuenta que la falta de asignación presupuestaria en materia deportiva en Andalucía, a través de sus ayuntamientos, pues puede estar dando lugar a que tengamos muchas menos personas que en otras regiones que practiquen deporte. Por ejemplo, en Navarra, que es una de las regiones españolas donde más deporte se practica, los ayuntamientos destinan de media 73 euros por habitante; en Andalucía se invierte esta situación, porque son 32 euros por habitante, menos de la mitad que en Navarra.

Y por último, para el cumplimiento de esos objetivos que se recogen en la Ley del Deporte de 1998, señor consejero, cuyas competencias se financian desde el programa presupuestario 4.6.B, ¿sabe qué cantidad se destina a la promoción del deporte de base y el deporte para todos en las entidades locales, en 2015? Según esto, cero euros. Cero euros porque la mayor parte del presupuesto va a la Empresa Pública de Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, que son más de 9 millones de euros; a la tecnificación del sistema deportivo andaluz, que no corresponde a los ayuntamientos, que son 4,5 millones de euros; al Plan de Deportes Federados, que son más de 800.000 euros en este año, según esta Memoria, vuelvo a decir, que es pública, y el resto, 12 millones, fundamentalmente gastos de personal, personal laboral y funcionario, y gastos corrientes y servicios.

En resumen, que tenemos una legislación amplia en competencias autonómicas en materia de política deportiva; que dichas competencias se encuentran delegadas sobre los ayuntamientos, con la obligación de financiarlas por el Gobierno de la región, pero que la financiación destinada a su cumplimiento es inaceptable para satisfacer las necesidades que los ayuntamientos andaluces tienen para desarrollar esas competencias. Y no en vano la mayor parte de esos presupuestos en materia deportiva no solo no llega a los ayuntamientos, sino que se queda la propia Junta para mantener su ente principal.

Y dicho esto de otra manera, entendemos que la Junta no está cumpliendo con sus obligaciones en materia deportiva contraídas por ley con los ayuntamientos andaluces, porque los ayuntamientos no reciben la financiación que necesitan para el desarrollo de las competencias en materia deportiva —como les decía— que tienen delegadas. Y el problema es que esa situación obliga a los ayuntamientos a que sean autónomos para el desarrollo de dichas competencias. Y el problema es que no todos los ayuntamientos tienen recursos suficientes para lograrlo, sobre todo los más pequeños. Y el problema es que todo ello contribuye a crear un mapa de desequilibrios y de desigualdades territoriales y sociales en el acceso a la práctica del deporte. Y el problema más importante, por el incumplimiento de las obligaciones de la Junta con los ayuntamientos en materia financiera, desde el punto de vista de la política deportiva —para finalizar, señor consejero— es que esto lo que explica, en parte, es que, en un período de crisis y de escasez como el que vivimos, el acceso a la práctica deportiva se vuelva más difícil, porque muchos de los ayuntamientos andaluces se han visto en la obligación de tener que privatizar el desarrollo de las competencias, el suministro...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... el suministro básico de los servicios públicos deportivos municipales.

Y es un problema, porque lo realmente importante es tener a andaluces y andaluzas que realicen deporte, para tener a andaluces y andaluzas, a lo largo y ancho de nuestra geografía, que dispongan de más salud, de más bienestar, de más felicidad, y, bueno, que contribuyan a dar sentido al sistema deportivo andaluz.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señor Moscoso, coincidimos en que el deporte municipal es muy importante, en que el compromiso que tenemos que tener desde las administraciones, desde todas las administraciones, con el deporte que se desarrolla en el ámbito territorial más cercano al ciudadano tiene que ser un compromiso serio y un compromiso que esté basado en las necesidades que detectan esos municipios, como principal Administración más cercana al ciudadano y que puede conocer más sus demandas.

Usted ha hecho referencia a varias leyes. También le digo que hay una ley, que es la Laula, del 5 de 2010, que establece, como competencias municipales, que los municipios andaluces tendrán como competencias propias la promoción del deporte y la gestión de equipamientos deportivos de uso público, lo que incluye la planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos, y también la construcción, gestión y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia. Todas las subvenciones que se han hecho para la Administración —como he dicho antes—, bien fuera por la construcción propia de la Administración autonómica, o por convenio con la Administración local, tienen ya la titularidad propia de los municipios.

Pero también le tengo que decir que en la Ley estatal 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, da una nueva redacción, en la que también establece que los municipios ejercerán, en todo caso, como competencias propias, entre otras, la promoción del deporte y las instalaciones deportivas y de ocupación de tiempo libre. Esto, aunque marca y circunscribe a la competencia municipal la promoción del deporte —como bien ha dicho—, ese compartir, o ese camino que hacemos juntos las administraciones locales y la Administración autonómica en la promoción y la generación, en el objetivo de tener un deporte para todos, un deporte que sea —como bien dice en la ley que se está tramitando— un derecho para todos... Nosotros tenemos que tener ese compromiso.

Durante los últimos años, lo que hemos hecho con el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía es dotar de esa infraestructura, hacer posible que exista un dónde practicar el deporte. Ahora, desde esta consejería, y en aplicación también de la ley, una vez que se apruebe, tenemos que ver el cómo y el qué deporte hacer. Tenemos que ver cómo se hace, cómo posibilitamos que se haga, cómo posibilitamos que se pueda aumentar ese ejercicio del deporte, del 43% al 50 que tenemos previsto en los próximos años. Y ese cómo lo vamos a intentar hacer mediante un mapa de recursos, donde ordenemos todos los recursos de infraestructura para poder así marcar cuáles son las políticas determinadas; una mayor atención a los hábitos saludables ligados al deporte, con una mayor atención a programas... Seguir con la incentivación de programas en edad escolar, en el programa de menores, pero también hacer una serie de fomento del deporte para mayores —cuando hablo de mayores, para mayores de 65 años— ..., para personas mayores, que sea también una forma de socialización y una forma de trabajo y de adquisición de hábitos saludables. Y, después, va a estar contenido también en los presupuestos, en los que somos responsables, ese compromiso con los municipios y con los programas a desarrollar en los municipios participantes.

Usted me pone el ejemplo de Navarra. No le voy a decir todo el debate que hay sobre la financiación autonómica y la capacidad que tienen algunas comunidades autónomas de tener muchos más recursos que los que pueda tener Andalucía, pero eso es un debate que se tendrá que abrir en el Estado, y que tendrá que tener esa solidaridad interterritorial entre todas las comunidades autónomas.

Nosotros tenemos la voluntad de que el deporte llegue a todos, y la política que vamos a desarrollar, en base al próximo presupuesto, será la de no existencia de departamentos estancos dentro de Turismo y Deporte, pero también la transversalidad con otras consejerías. Y, como he dicho antes, especialmente con Educación y Salud, porque consideramos que muchos de estos servicios son redundantes también tanto en la formación de los menores o de las personas que estén en edad escolar, como la posibilidad de adquirir hábitos saludables que nos hagan también una reducción en temas sanitarios y en temas farmacéuticos.

Por lo tanto, este Gobierno plantea ese compromiso, la transversalidad de esa unión y coordinación en las políticas a desarrollar por parte de las tres consejerías, y también con el compromiso de que somos conscientes de que el municipio es la Administración más cercana al territorio, y por tanto más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y por tanto un elemento y un instrumento principal y primordial para esta consejería en el desarrollo de su política deportiva.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Moscoso, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Usted manifiesta que tiene voluntad de cambiar la línea política en materia deportiva. Y yo le creo y le doy el beneficio de la duda, porque lleva poco tiempo en el cargo y, evidentemente, tiene que ponerse a trabajar en la línea y en el contexto actual.

Le hago dos o tres matices solamente. Tenemos que convencer también a la señora María Jesús Montero de que apueste por el deporte como una actividad que es fundamental para el desarrollo de la persona, de carácter integral. Es necesario, efectivamente, como ya expusimos en el debate a la totalidad del Proyecto de Ley del Deporte, aprovechar todas las oportunidades que da la estructura del Gobierno de la Junta de Andalucía para el aprovechamiento de las competencias y de los recursos que se puedan derivar de esas competencias ya establecidas en el funcionamiento ordinario de la Administración. Pero tenemos que cambiar. O sea, tenemos que cambiar... En los años 80 —mi padre fue doce años concejal de deporte, y, por lo tanto, conozco bien esa realidad desde niño, desde el año 79 al año 91—, se invirtió mucho dinero en deporte municipal. La Ley del Deporte del 80 permitió que las administraciones públicas locales se dotasen de suficientes infraestructuras, pero, sobre todo, se invirtiese mucho dinero, a través de campañas de promoción del deporte, en transmitir la cultura deportiva. Yo creo que es lo que hace falta en este momento.

Tenemos una suficiente dotación de equipamientos e instalaciones deportivas, lo que hace falta es invertir más en la cultura, en la transmisión de la cultura deportiva. Y en estos años atrás se ha olvidado eso, para centrarse y preocuparse en obtener medallas. Tenemos que cambiar, es el mensaje que le lanzo.

Y con este hay otro mensaje más: que hay que aprovechar suficientemente las tres patas: ayuntamientos, centros educativos y clubes y federaciones deportivas; es decir, tratar de armonizar y encontrar las fórmulas para que las federaciones y los clubes deportivos trabajen al unísono con los ayuntamientos, y al unísono con los centros educativos, aprovechando la capacidad que da la dotación de infraestructuras y equipamientos de estos lugares, y la Consejería de Turismo y Deporte tiene que tratar de dinamizar esa colaboración.

Y eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Cierra este debate el señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Los de Hacienda, los presupuestos, es labor de esta comisión que peleéis. Nosotros hemos peleado ya lo que hemos podido, ya es cuestión de que ustedes lo peleéis.

Le tengo que decir, gracias por darme el beneficio de la duda, y estaré dispuesto a explicar aquí, lo explicaré cuando tenga la comparecencia de presupuestos, pero explicar aquí en qué vamos a destinar ese dinero y cómo lo vamos a destinar.

Yo estoy de acuerdo con usted, hay que hacer transmisión de la cultura deportiva, hay que hacer más promoción, promoción en el sentido más amplio de la palabra para que la cultura deportiva y todo lo que significa el deporte en valores, todo lo que significa en generación de hábitos saludables, todo lo que significa, bueno, una promoción de un deporte base será una de las principales líneas. Pero también tenemos líneas donde queremos hacer hincapié en la generación, en el deporte como generador de empleo, en el deporte también como generador de posibles nichos de empleo, en apoyo a emprendedores, a empresas de emprendedores como las que queremos hacer en la próxima, bueno, reorganización del Instituto Andaluz del Deporte para que también sea generador de empleo, generador de empresas y generador de iniciativas deportivas. Porque también somos conscientes de que cuando uno genera ese tipo de sinergias entre el empleo y el deporte, bueno, pues genera también que hay un efecto, podemos decir, expansivo en el sentido de que se conoce y se practica más deporte en los municipios y se practica más deporte en la sociedad en general.

Por tanto, indudablemente, tenemos que hacer esa implicación, esa complicidad entre ayuntamientos, las federaciones, que no sean excluyentes, que cuando una instalación esté gestionada por una federación no excluya a la sociedad más..., al entorno más cercano a los ayuntamientos, sino que sean complicidades, que sean posibilidades de colaboración y, sobre todo, que consigamos hacer que el deporte sea cada vez más accesible y que ya que tenemos ese parque de infraestructuras que, como bien ha reconocido, desde de los años ochenta hemos ido construyendo y que ahora estamos dándole la finalización y que tendremos que colaborar también en el mantenimiento de las mismas, ya que tenemos ese parque, hacer ese parque útil para la generación de deporte, para que tengamos más hábito deportivo sea el objetivo que tengamos que tener toda la Administración.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Termina la comparecencia del señor consejero, y nos vamos a dar cinco minutitos para despedirlo y continuar después con la parte relacionada con las preguntas.

Tiene el consejero que quedarse, no se puede marchar el señor consejero en el tema de las preguntas.

[Risas.]

10-15/POC-000604. Pregunta oral relativa a los campos de golf

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a pasar entonces a las preguntas. Hay una petición de cambio de la pregunta número 5 a la pregunta..., a la primera, realizado por el Grupo Popular, relativa a campos de golf. Y, en este sentido, tiene la palabra el señor Raynaud, por dos minutos y medio.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Estaba viendo que me quitaba usted el índice de productividad que mi grupo me da por hacer preguntas.

Dicho esto, buenos días, señorías.

Señor consejero, hemos tenido noticias de que está su consejería trabajando sobre una posible modificación del decreto que estaba a nivel de borrador de implantación de los campos de golf. Nos gustaría conocer si, efectivamente, eso es así, y por dónde van las líneas maestras de esa posible modificación del decreto.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero. Dos minutos y medio para... Su tiempo.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias.

Señoría, efectivamente, estamos trabajando en la modificación del decreto de campos de golf, que esperamos aprobar en los próximos meses, y que incluirá todos los requisitos de sostenibilidad y viabilidad turística que necesita esta actividad para su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Bueno, yo esperaba una respuesta un poquito más extensa para poder llegar y, de alguna manera, poder intercambiar... Pero yo creo que un poco de esa actitud del Gobierno de estar siempre a la defensiva a lo que les obliga es a cumplir escrupulosamente el trámite de contestar en pocos segundos.

Y fíjese, en definitiva, yo le quería hacer, de alguna manera, llegar nuestras reflexiones. ¿Y cuáles son nuestras reflexiones? Pues un par de ellas, fundamentalmente, que en ese documento en el que ustedes estén trabajando, sea el que sea y vayan en las líneas que sean, pues que se elabore con el mayor consenso posible, el mayor consenso posible externo e interno. Y me voy a explicar, consenso externo, evidentemente, con los agentes del sector. No estaban contentos con las líneas del anterior borrador, no estaban contentos porque no estaban siendo consultados ni estaban siendo informados convenientemente, mucho más allá de otras cosas que pudieran parecer, que son las más llamativas del número de viviendas por hectárea. Eso no les preocupaba, les preocupaba, por ejemplo, la simplificación de los trámites administrativos, les preocupaba, por ejemplo, la restricción esa de la obligatoriedad, diríamos, proximidad de los campos de golf a los términos municipales, que, en muchos casos, evidentemente, es completamente absurdo. No tiene por qué estar ligado un campo de golf, forzosamente, a estar anexo al límite del término municipal.

Por lo tanto, yo le pediría que, en cualquier caso, pues que llegue y que haga extensivo, de alguna manera, los avances desde el punto de vista externos al sector. Y le decía también internos. ¿Internos, con quién? Con la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, fundamental. Es decir, de nada valdría el avanzar desde su consejería en la nueva regulación de los campos de golf si no va de la mano de las normativas urbanísticas.

Nosotros estábamos con un silogismo, estábamos verdaderamente curiosos. El decreto anterior obligaba a las modificaciones urbanísticas, el planeamiento urbanístico municipal. El planeamiento urbanístico municipal estaba paralizado, por ejemplo, por el Plan del Litoral. Conclusión: al no modificar los ayuntamientos el planeamiento municipal pues no había posibilidad de implantación de campos de golf. Por lo tanto, el planeamiento municipal pues no había posibilidad de implantación de campos de golf.

Por lo tanto, ese consenso yo creo, señor consejero, que es muy importante, es decir, el decreto del litoral en estos momentos prevalece sobre la normativa municipal incluso en los planes subregionales. Y, por lo tanto, deberá estar forzosamente casado en los avances en materia de la nueva regulación de los campos de golf con las modificaciones que, obligatoriamente, tienen que ser desde el punto de vista urbanístico.

Por lo tanto, en este sentido, pues el llegar y el agradecerle, si es posible en otras intervenciones, una mayor extensión en su lacónica respuesta. El insistir en la importancia, diríamos, de ese consenso interno y externo. Y luego, sobre todo, usted ha dicho que en los próximos meses, si fuera posible, que nos dijera qué horizonte temporal se contempla para que sea posible, porque todos conocemos la importancia del turismo de golf que tiene sobre el concepto del turismo general.

Supone una aportación importantísima, una creación de empleo y la llegada de unos recursos, diríamos, muy importantes para el sector, y todo lo que sea allanar el camino y facilitar la implantación ordenada, ordenada, siempre ordenada y sin excesos, yo creo que será muy bueno para nuestra tierra que tan necesitada está de la creación de riqueza y de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Raynaud, usted sabe cómo funcionamos. No es nuevo, y yo le doy todas las explicaciones que usted quiera.

Como usted conoce, es necesario adaptar el decreto de campo de golf que está vigente ahora mismo a distintas normas que se han aprobado en los últimos años, como son la Ley de Aguas de Andalucía y la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que establecen las medidas urgentes en los ámbitos comerciales, turísticos y urbanísticos.

Las principales novedades del nuevo texto que estamos..., bueno, que continuamos haciendo en modificación de este decreto, las novedades son que se establecen nuevos requisitos urbanísticos limitando la edificabilidad lucrativa máxima y la destinada a usos no turísticos. Usted hablaba de la limitación de viviendas por hectárea y demás. Y también se limita el número de viviendas en casos de que la actuación no sea turística sino que sea residencial. Y con una exigencia también a la continuidad del núcleo urbano, como usted ha dicho. Una exigencia que lo que hace es que da unidad al desarrollo urbanístico de los núcleos y no tenemos..., bueno, pues, zonas urbanizadas o urbanizables que estén fuera de esa ordenación del núcleo urbanístico.

Después también se marcan nuevas reglas para la aplicación, como usted bien ha dicho, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, del POTA, de la norma 45. Se amplían las restricciones en la aptitud de los terrenos, para que sea adecuado el terreno a esa función turística del campo de golf. Y se establece que el informe turístico favorable sea el primer requisito que cumplir. Los informes preceptivos y determinantes de los ayuntamientos afectados y de las distintas consejerías pasan a ser considerados vinculantes en el nuevo modelo de decreto. Y el de la Comisión Técnica de Calificación será determinante, cuando antes era solamente preceptivo.

Por último, se establece también un plazo máximo para la implantación efectiva de la actuación de seis años.

Todo esto va con el objetivo de no usar el golf como una mala excusa, como se hizo durante un tiempo, para acometer otras actuaciones que no estaban vinculadas a ese interés de atractivo contra la estacionalidad, o de atractivo turístico que podía tener el golf, ¿no? Y estamos, o queremos proporcionar una mayor seguridad jurídica a quien tenga..., a los promotores y a los ciudadanos, tanto a los promotores como a los vecinos de esos sitios, de esos municipios donde se van a instalar los campos de golf. Los proyectos de campos de golf deben incidir realmente en la cualificación y en la desestacionalización de la oferta turística, y no tener unos intereses que sean de promoción de un turismo..., no de un turismo, sino de unos intereses residenciales que puedan hacer incrementar la burbuja inmobiliaria. Debemos buscar el equilibrio necesario para compatibilizar el indudable atractivo que un campo de golf supone para la oferta turística con el respeto a los recursos naturales y la sostenibilidad. Hay que evitar la degradación de territorios con otros intereses que no sean estos sostenibles y de compromiso medioambiental.

Por tanto, nuestro objetivo principal es garantizar el compromiso medioambiental, turístico y deportivo de los proyectos que obtengan la declaración de los campos de golf de interés turístico. Y también, como bien

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

ha dicho, contribuir a una mayor simplificación de los trámites para que esta tramitación tenga, pues, el menor plazo posible para que pueda seguir generando ese atractivo turístico y la generación de riqueza en los entornos donde se establezcan.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000300. Pregunta oral relativa al Estadio de la Juventud de Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, planteada por el Grupo Popular, relativa al Estadio de la Juventud de Granada.

La portavoz del Grupo Popular tiene la palabra por un total de dos minutos y medio en las dos intervenciones que...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de reforma del Estadio de la Juventud? ¿Y cuál es la hoja de ruta del Gobierno andaluz?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, creo que le contesté la pregunta por escrito el pasado 28 de septiembre. Y no tengo nada más que añadir a esa respuesta por escrito.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo creo que sí que tiene algo más que añadir, consejero, porque esa respuesta es insuficiente. Desde luego que la inversión en el Estadio de la Juventud ha sido insuficiente; un proyecto anunciado en 2002, que ha sido faseado, recortado en un 60%, y que no llega a culminarse y a completarse.

Mire usted, consejero, la historia del Estadio de la Juventud es una historia de despropósitos, de engaños, de falta de voluntad, de falta de compromiso del Gobierno socialista con el deporte para todos los

granadinos, que usted defendía esta mañana, consejero. En 2016 tiene el Gobierno andaluz, y usted mismo, la oportunidad de culminar esta infraestructura emblemática para los granadinos y para la ciudad de Granada. Deje ya de alargar más los plazos; deje ya de lo que iba a ser en el primer trimestre la licitación del proyecto para la demolición del pabellón, que después se anuncia unos días antes de las elecciones municipales, en concreto el día 20 de mayo, que se iba a licitar en el mes de junio, ahora me contesta usted que en el mes de novi... 2015 ha pasado en blanco, consejero, no se ha hecho absolutamente nada. Y 250.000 miserables euros para redactar un proyecto que no se redacta y que son incapaces de hacerlo. ¿Cuánto tiempo necesita, consejero, usted, para licitar la redacción de un proyecto y para acometer esa segunda fase y esa tercera fase que quedan pendientes del Estadio de la Juventud, consejero? Yo he venido a pelear; usted nos ha dicho: peleen, pero el que debe pelear es usted. Los granadinos llevamos peleando muchos años, más de una década, para contar con una infraestructura digna, la única que es propietaria la Junta de Andalucía en la ciudad de Granada. Y ustedes nos han engañado, han alargado los plazos, han retrasado los plazos, lo han faseado, han recortado el proyecto... Consejero, vamos a pelear para que en 2016 se culmine esta instalación, vamos a pelear para que en 2016 el Estadio de la Juventud sea una realidad. Y que ese proyecto que ustedes anunciaron con posterioridad a 2002 vea su luz, consejero. No alargue más los plazos. Y esta voluntad, ese compromiso con el deporte para todos los granadinos tiene usted la oportunidad de plasmarlo en los presupuestos 2016. Plasme la partida suficiente para culminar esta infraestructura, consejero. Es la oportunidad, es la oportunidad para que el Gobierno andaluz y para que la Junta de Andalucía salde la deuda que tiene con la ciudad de Granada y con todos los granadinos, salde esa deuda de engaños, salde esa deuda de retrasos, salde esa deuda de años en blanco viendo cómo una infraestructura deportiva en pleno corazón de la ciudad de Granada se encontraba en un estado de deterioro y de abandono pudiendo ser utilizada y disfrutada por todos los granadinos, que aún recuerdan lo que fue esa instalación, y en lo que ha quedado por culpa de esa falta de compromiso y voluntad de los gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, tras el estudio de las previsiones económicas sobre el coste de remodelación del Estadio de la Juventud, como usted bien ha dicho, se decidió que había que dividir las actuaciones en una segunda y tercera fases. Los servicios técnicos de la Consejería de Turismo y Deporte han elaborado la documentación preparatoria para la licitación del contrato de servicios denominado Servicio de redacción de proyecto básico de la segunda y tercera fases y de proyecto de ejecución de la segunda fase de la remodelación del Estadio de la Juventud de Granada.

La segunda fase incluirá: acceso, control, pabellón deportivo, sala de actividades dirigidas, una pista de pádel cubierta y con graderío, tres pistas de pádel, campo de fútbol, cinco, con césped artificial, y zona de aparcamiento. Por su parte, la tercera fase incluirá una piscina cubierta, y en paralelo se iniciará la elaboración del proyecto de demolición del pabellón existente y la posterior contratación de las obras de demolición de dicho pabellón. La publicación de la licitación del contrato de redacción del proyecto básico de la segunda y tercera fase, y de ejecución de la segunda fase en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* está prevista para el próximo mes de noviembre.

Dada la envergadura de la actuación, el plazo para la presentación de las propuestas por los licitadores se extenderá hasta mediados de enero de 2016. Una vez que la mesa de contratación estudie las propuestas presentadas, se espera que el contrato se encuentre adjudicado a finales de febrero de 2016, y que se proceda a su formalización durante el mes de marzo de dicho año. El importe previsto para este contrato de servicios es de 239.363,39 euros y su plazo de ejecución son doce meses. La licitación de las obras de la segunda fase está prevista para marzo de 2017, año en que se podrán iniciar dichas obras.

Esta información se la doy en respuesta a su pregunta y como calendario previsto. Este consejero y esta consejería están comprometidos con la remodelación del Estadio de la Juventud, y creo que estos pasos que se están dando desde que este nuevo equipo ha llegado a esta consejería son determinantes para conseguir ese objetivo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000548. Pregunta oral relativa a la reunión de la consejería con la Diputación de Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta realizada por Izquierda Unida, relativa a la reunión de la consejería con la Diputación de Granada.

Y tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, buenos días, consejero.

Nos interesamos porque recientemente ha visitado usted nuestra provincia, tuvo una reunión con el presidente de la Diputación de Granada. Y nos gustaría saber, lejos de lo que dice la prensa, en qué consisten esos acuerdos a los que usted ha llegado con la diputación para promocionar la provincia de Granada, con un paquete, parece ser, turístico, e impulsar no sólo el aeropuerto sino Albaicín y Alhambra, apoyando también a la Alpujarra. Es decir, usted hablaba de muchas cosas, pero nosotros queremos, desde Izquierda Unida, que nos concrete en qué consiste ese paquete turístico y cuáles van a ser las inversiones, si se llegó a algún acuerdo en ese momento.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, la reunión a la que alude tuvo como objetivo realizar un balance de las actuaciones turísticas del sector turístico de la provincia y abordar la posibilidad del diseño de actuaciones promocionales conjuntas.

Entre los compromisos adquiridos, debo decirle que el próximo año las ciudades y espacios patrimonios de la humanidad, y entre ellas Granada, tanto con la Alhambra como en el Albaicín, tendrán una línea promocional específica en nuestro Plan de Acción para el 2016. Y esa línea está habilitada para ponerlas en valor y hacer que sea posible la creación de una línea de acción de promoción que pusiera en valor...

También se trató durante esta reunión con la diputación de acciones específicas que vamos a incorporar en los convenios que tenemos con cada uno de los patronatos para la promoción de la Alpujarra, para la promoción del aeropuerto y también para promociones específicas de la costa granadina.

Son preocupaciones que se me trasladaron por parte de la diputación y que nosotros hemos tenido a bien a recoger para el diseño del próximo Plan de Acción 2016.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le queda un minuto, señora Pérez Rodríguez, para replicar.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Bueno, gracias, consejero.

Me ha dicho un poco más desarrollada la nota de prensa que se envió a los medios. Pero en definitiva todavía me quedo con la duda de qué partidas se van a adoptar, aunque eso lo llevo en la siguiente pregunta, de inversiones para la provincia.

Cuando hablamos de poner en marcha desde la institución, desde tanto la diputación con el apoyo de la Junta, de una ruta lorquiana, para eso también se necesita inversiones. Y nosotros lo que le pedimos, consejero, es que también ponga en práctica la transversalidad con el resto de consejerías. Ahora mismo, dependiente de Cultura, el Museo Arqueológico de Granada se encuentra cerrado, pendiente de una inversión que sabemos que es competencia del Estado. Estamos viendo continuamente cómo sufrimos las medidas que adopta la Junta de cierre de museos por las tardes; es decir, que estudie a nivel general todo el Gobierno andaluz ese paquete de medidas para que se fomente el turismo, pero con todas las consejerías. Porque sabemos que desde Turismo hay unas competencias, pero que flaco favor nos están haciendo algunas decisiones que se toman por los compañeros de otras consejerías.

Y cierto es que se ha abierto de nuevo el debate con el tema de la Alpujarra. Esperemos y deseemos que llegue a buen puerto —como usted dice— también en su momento. Pero cuando hablamos de promocionar los conjuntos monumentales, no nos olvidemos que todas las medidas que se adoptan por parte de otras consejerías también afectan.

Y también tenemos que poner en evidencia que cierto es que no es competencia de la Junta, pero Granada es una de las provincias con gran índice de paro, y además una de las más perjudicadas por el Gobierno central en cuanto a recortes, como hemos visto en los Presupuestos Generales del Estado. Que no suceda lo mismo con los presupuestos de la Junta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, un minuto, quince segundos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, indudablemente, la transversalidad de las políticas de turismo, y, sobre todo, con algunas consejerías que tenemos que estar de la mano, como es la de Cultura, en el diseño de todas estas actuaciones, se verá en los próximos días, en las próximas semanas, cómo se pone de manifiesto y cómo llegamos a esos acuerdos. Pero también hablamos de los programas que hicimos, o que queremos hacer, con la oportunidad que da la llegada del Ave a Granada; programas de promoción de Granada capital, de la provincia y, como he dicho, también de la Costa Tropical. Programas de promoción, donde vayamos de la mano del Patronato de Turismo, tanto de la ciudad como del Patronato de Turismo de la provincia, y que vayamos también en base a la posibilidad de oferta turística de calidad.

La Ruta Lorquiana sí tiene un compromiso por parte de esta consejería en que la vamos a desarrollar. Pero, como digo, siempre en colaboración con las entidades locales y la entidad provincial —la Administración provincial—, para tener una unidad de acción, que, como usted sabe, siempre se busca en los planes de acción. Porque no queremos tener a ocho provincias y a todos los municipios haciendo la guerra por su cuenta, sino que creemos que aquí lo que tenemos que conseguir es una unidad de acción y una unidad de promoción de Andalucía como destino único.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000549. Pregunta oral relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a siguiente pregunta, también de Izquierda Unida, relativa a la inversión de la Consejería de Turismo y Deporte en la provincia de Granada.

Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, de nuevo.

Consejero, nos preocupa... Y así se lo manifestamos cuando preguntamos por la iniciativa de turismo sostenible de Granada y del año vacío en cuanto a convocatoria y ejecución de las que ya había pronosticadas. Por tanto, ante esa incertidumbre... Y como también le preguntamos acerca de cuáles iban a ser para 2016, y también se quedó en el limbo —solo se hablaba de terminar una que había prevista desde hacía ya mucho tiempo—. Nuestra preocupación... Y ahora que estamos en fase presupuestaria y parece que el presupuesto de la Junta de Andalucía va a tener un cinco por ciento más de lo que tenía el anterior, pues preguntarle si ya se ha definido por parte de la consejería cuáles van a ser las inversiones que van a corresponder no solo al impulso del turismo en Granada, sino también a todo lo que respecta al deporte, como bien conocemos, con Sierra Nevada.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, como usted bien sabe, tenemos tres iniciativas de turismo sostenible aprobadas en la provincia de Granada mediante la Orden del 22 de marzo de 2012 de esta consejería.

Debido a las limitaciones presupuestarias, no hemos podido realizar la convocatoria de ayudas para la selección y aprobación de los proyectos que implementen y desarrollen dichos programas de turismo sostenible. Y, actualmente —como les dije—, se está trabajando en las bases reguladoras de estas ayudas, para que las actuaciones puedan ponerse en marcha durante el próximo ejercicio económico del 2016.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez Rodríguez, un minuto y cuarenta segundos le quedan a usted todavía.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Consejero, simplemente, decirle que nosotros nos referíamos a cuáles eran todas las inversiones que estaban pendientes, que me imagino que, como no se han ejecutado, estarían previstas en el presupuesto de 2016. Y son muchas las que están pendientes, no solo las tres que usted cita. Sí es verdad que, dentro de las ITS, posiblemente sean tres, pero hay muchas cosas que tiene Granada pendientes con Turismo, y, sobre todo, también con Deporte.

Y termino diciendo que hay unos datos que facilitan Exceltur y la Universidad Autónoma de Madrid, donde dicen que Granada necesitaría 153 millones de euros para inversión en excelencia turística a lo largo de las próximas décadas para estar a la altura de las demandas del mercado internacional.

Y decirle que el sector turístico es clave para Granada, clave para la economía de nuestra provincia. Es muy importante que tengamos una inyección de dinero y que se contemple en los presupuestos de 2016, porque estamos hablando de la cantidad de 60.000 empleos los que están ligados al turismo en la provincia.

Y como usted ha hecho alusión al Ave, decirle que no sé cuántos turistas vendrían vía Ave —posiblemente, vendrían muchos—, pero sí es verdad que son promesas incumplidas por parte de ambos gobiernos cuando han tenido la oportunidad de estar en Madrid. Cierto es que con el Partido Popular nos ha ido bastante peor, porque también han suprimido líneas de trenes, y sabemos la política que está llevando a cabo. Pero cierto es que no vamos a entrar en la política del «y tú más», sino terminar definitivamente todas esas infraestructuras que están pendientes, sobre todo, porque dependemos de un sector muy importante, como es el turismo, que es el que deja mucho dinero en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Rodríguez, yo, cuando le hablo del turismo sostenible, de las tres iniciativas de turismo sostenible, porque son las que tenemos pendientes... Y cuando me refiero... Y entiendo por inversiones pendientes de ejecutar todas aquellas que no están iniciadas pero que sí existe un compromiso, un convenio de colaboración firmado con esta consejería. Por eso me he referido a las tres iniciativas de turismo sostenible.

Las tres... Estamos hablando —y corrijáme si me equivoco— de la ITS del valle Lecrín, de la del Poniente granadino, y de la comarca de Huéscar. Y ahora es necesario realizar una convocatoria para la selección y aprobación de los proyectos que implementen y desarrollen dichos programas.

Como usted también conoce, durante la anterior legislatura no se ha publicado esa convocatoria de ayudas correspondientes, con lo cual le avanzo que trabajamos actualmente en esas bases reguladoras para intentar que puedan ponerse en marcha durante el próximo ejercicio económico. Y también decirle que, en relación a deporte, también tenemos prevista una actuación correspondiente a Cenes de la Vega, donde va a haber una inversión de un millón de euros, financiada al 50% por el ayuntamiento y 50% por la Consejería de Turismo y Deporte, y que consistirá en la construcción de un pabellón deportivo en Cenes de la Vega, algo que también está contemplado y que vamos a hacer en el próximo ejercicio presupuestario.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000587. Pregunta oral relativa a la dinamización turística de La Axarquía, Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Partido Popular, relativa a la dinamización turística de La Axarquía, de Málaga.

Para ello tiene la palabra la señora..., el señor portavoz del Partido Popular.

El señor GARRIDO MORAGA

—Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno andaluz en cumplimiento de las promesas realizadas para dinamizar el turismo en la comarca de la Axarquía, provincia de Málaga?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor..., señor portavoz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, esta consejería firmó, en 2009, un primer convenio de colaboración del Programa de Turismo Sostenible de La Costa del Sol-la Axarquía, con el promotor Mancomunidad de Municipios de La Costa del Sol-La Axarquía, cuyo periodo de ejecución era 2009-2013. Fruto de dicho convenio se estableció un plan de acción y se ejecutaron 15 proyectos correspondientes a otros tantos municipios, más otros tres proyectos que llevó a cabo el promotor.

La justificación de comentar dicho programa, que finalizó mediante resolución del 10 de diciembre de 2014, ha arrojado unas inversiones de algo más de cuatro millones de euros, de los que esta consejería subvencionó en torno a tres millones de euros, casi el 70%. Pues bien, conforme a la Orden de 4 de junio de 2014, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades promotoras de turismo sostenible, el promotor formuló una nueva solicitud para culminar los objetivos previstos, y proponía la puesta en marcha de los nuevos proyectos en un segundo Plan de Acción. A tal efecto, se firmó un nuevo convenio de colaboración, el 30 de junio de 2014, y contempla la ejecución de 19 proyectos correspondientes a otros tantos municipios; más otros tres a realizar por el propio promotor. El promotor ha solicitado una ampliación del periodo de ejecución y justificación de los proyectos que, en principio, finalizarían el

30 de enero de 2016, y asimismo ha comunicado a esta consejería que cuatro municipios que forman parte de esta mancomunidad renuncian a la ejecución de su proyecto y a la subvención correspondiente. Tras esta contingencia, la inversión final asciende a un total de 1.238.018 euros, de los que esta consejería subvenciona el 60%, es decir, 742.811,33 euros.

Estamos pendientes, pues, de que finalice la tramitación de la adenda modificativa del convenio que ha solicitado el promotor para ampliar el periodo de ejecución y la justificación de los proyectos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Axarquía es una comarca de la provincia de Málaga, que, como todos ustedes saben, tiene una personalidad muy definida, y en la que confluyen, entre otras fortalezas, cuatro: las que se refieren al medio ambiente, a la riqueza paisajística; las que se refieren al patrimonio histórico y cultural; las que se refieren a las fiestas y tradiciones, y, por supuesto, las agroalimentarias, que son vías de desarrollo indiscutibles, como se ha podido comprobar en diferentes ocasiones.

Por citar un solo caso, del que todos los andaluces nos tenemos que sentir muy orgullosos, el pueblo de Frigiliana pertenece a ese selecto club de los pueblos más bellos de España. Y creo, si no me equivoco —y si me equivoco, lamento equivocarme—, que es el único de la provincia de Málaga que está en ese club.

Es fundamental, por tanto, para la Axarquía, que estas actividades previstas en el convenio se realicen lo antes posible. Y yo incidiré especialmente en una, que es lo que se refiere al conjunto arqueológico del Faro de Torrox. Ese conjunto arqueológico, que es de una enorme importancia y que, además, se encuentra en una zona de muchos visitantes, tanto españoles como extranjeros —fundamentalmente alemanes—, estaba prevista su acondicionamiento, de acuerdo con cultura, ¿eh?, dentro de este primer planteamiento que se ha hecho. Sería interesante y muy útil el poder intervenir ahora en esta segunda fase, con vistas a que el faro y su entorno —los yacimientos romanos—, pues, realmente sean un atractivo más dentro de los muchos que la zona tiene, y así podríamos ir comentando otros aspectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Señor consejero, un minuto.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Garrido, muchas gracias.

Le tengo que decir, y reconocer, la fortaleza que usted ha dado sobre la Axarquía, y creo que todos los que estamos aquí compartimos y creo que son las que, también, justifican las acciones de esta iniciativa de turismo sostenible. Y tanto justifican que las iniciativas de turismo sostenible tienen una función articuladora social también y atiende a tener un compromiso con el territorio, y es a través de la mancomunidad de municipios de la Axarquía, y son ellos los que marcan las prioridades en conjunción con la consejería, y las prioridades marcadas, bueno, pues son las que son.

El hecho de que cuatro municipios se hayan salido ha obligado a reorganizar y a reordenar esas prioridades, así como la Iniciativa de Turismo Sostenible. Por tanto, lo que consideramos es que tener un interlocutor en el territorio no facilita la función y también tener un interlocutor..., perdón, un interlocutor en el territorio, nos hace que nuestras políticas, las acciones de nuestras políticas de turismo también tengan el máximo de los resultados.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000624. Pregunta oral relativa al Programa Estrella

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa al Programa Estrella. Para ello tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta que el Grupo Socialista le quiere hacer esta mañana es referente al Programa Estrella Élite 2015-2016.

Usted, no hace mucho —hace unos días—, manifestó que este programa representa el continuo apoyo que la Junta ofrece a los equipos de la comunidad, que además este programa cumple su décimo quinta edición, así lo manifestó usted, y además que se ha desarrollado de forma ininterrumpida desde la temporada 2001-2002. Esto ha supuesto una inversión —como usted bien manifestó— de 18,5 millones y ha beneficiado a 1.219 clubes.

Este programa creo que está valorándose, como también usted manifestó, como un programa que tiene un objetivo extraordinario, que es alcanzar los niveles más altos de excelencia y consolidar la presencia de los equipos andaluces en sus respectivas competiciones nacionales. Esto es lo que al grupo nos hace llevarle a..., manifestar esta pregunta: si el Consejo de Gobierno tiene prevista alguna línea de apoyo para los equipos andaluces con el fin de facilitar la participación en las competiciones nacionales de mayor relevancia.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, a través del Programa Estrella Élite 2015-2016, esta consejería patrocina a 71 equipos andaluces que participan en las dos máximas categorías de liga y competiciones nacionales. Dicha iniciativa cuenta con una dotación de 807.700 euros, y abarca 12 disciplinas: atletismo, bádminton, baloncesto, baloncesto en sillas de ruedas, balonmano, fútbol, fútbol sala, hockey hierba, rugby, tenis de mesa, voleibol y waterpolo.

Este programa, ya en su décimo quinta edición, se ha desarrollado de forma ininterrumpida, como usted bien ha dicho, desde la temporada 2001-2002, lo que representa un continuo apoyo de la Junta de An-

dalucía a los equipos andaluces, y acumula una inversión de 18,5 millones de euros, de los que se han beneficiado 1.219 clubes.

El Programa Estrella tiene como objetivo consolidar la presencia de los equipos andaluces en sus respectivas competiciones nacionales y reforzar la labor social que hacen estos clubes en sus entornos más cercanos.

De los 71 equipos beneficiarios en el conjunto de Andalucía, 21 integran el subprograma categoría máxima, y otros 50 se acogen al subprograma de categoría submáxima.

Se mantienen, por tanto, los criterios técnicos para la asignación de los patrocinios, de modo que concedemos a los equipos una cuantía fija, según la categoría en la que participen, máxima o submáxima, que se incrementan en función del número de jornadas y de los desplazamientos a ciudades fuera de Andalucía que estén asociadas a la competición. Además, se premia, con incentivos extras, a los equipos andaluces que esta campaña disputan competiciones europeas y a los que se les duplicará la cantidad asignada.

La distribución por provincias es la siguiente: 16 clubes en Sevilla, 15 en Málaga, 8 en Almería y en Granada, 7 en Córdoba y en Jaén, y 5 en Cádiz y Huelva.

En esta edición, al igual que en otras ocasiones, el número de equipos femeninos, 36, superan al de masculinos, 25, mientras que otros 10 corresponden a modalidades con práctica mixta. Y, además de los incentivos económicos, los conjuntos incluidos en este programa podrán utilizar, gratuitamente, las instalaciones de titularidad de la Junta y recibirán la prestación —también sin costes— de los servicios del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Segura... ¿No? Muy bien. Muchas gracias, señora Segura.

10-15/POC-000625. Pregunta oral relativa a los cruceros en Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a cruceros en Málaga. Y tiene la palabra la señora Remedios Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor Presidente.

Consejero, ya hemos tenido ocasión, en esta comisión, de hablar de cruceros, y es que los cruceros son un sector que está generando riqueza en la economía y en el mercado de trabajo. En 2014, esta actividad superó los mil doscientos millones de euros en España, y cuenta con 26.000 puestos de trabajo directos e indirectos.

Málaga ha sido el quinto puerto español en cruceristas, en el año 2014, con más de cuatrocientos mil pasajeros, aunque el segundo peninsular tras Barcelona. A nivel insular, le preceden los puertos de Baleares, Las Palmas y Tenerife.

A nivel de escala, el puerto de Málaga también se sitúa en el quinto lugar, entre los puertos españoles, con 227, en el 2014.

El puerto de Málaga, en 2012, tuvo un nuevo récord con más de seiscientos cincuenta mil cruceristas, y en 2014, se ha conseguido crecer un 2,7...

[Intervención no registrada.]

Gracias.

Como decía, en 2014 se ha conseguido crecer un 2,7%, cuando la tendencia, en el Mediterráneo, ha sido a la baja. Y los datos siguen siendo buenos, y la previsión de cierre, para 2015, nos sitúa en más de cuatrocientos veinte mil cruceristas, y para 2016 hay muestras evidentes de que vamos a seguir creciendo.

El potencial de Málaga, en el turismo de cruceros, ya, a día de hoy, es indiscutible. Málaga cuenta con tres modernas terminales de cruceros y con una superficie de más de dieciséis mil metros cuadrados. Además, el puerto de Málaga está preparado para recibir un millón de pasajeros al año, que puede manejar hasta siete barcos al mismo tiempo, y más de doce mil pasajeros día.

Para Málaga, éste es un motor fundamental para el presente y para el futuro, no sólo en la ciudad, sino también de toda la provincia. Y estamos comprobando la apuesta decidida que se está haciendo desde el puerto de Málaga y desde su consejería.

Mi grupo echa en falta la no existencia de una estrategia para apostar por el turismo de cruceros, por parte del Gobierno central, en un sector que, como hemos dicho, está creciendo, y mucho. La Secretaría de Estado para el Turismo no ha elaborado, ni en colaboración con las comunidades autónomas y los puertos del Estado, ningún trabajo estratégico que permita conocer y analizar este mercado y sus singularidades.

Es de vital importancia la colaboración entre instituciones públicas, así como de otras entidades, para posicionar a Málaga como puerto de base con categoría internacional.

En Málaga tenemos que buscar y seguir mejorando la competitividad de nuestro puerto, consolidar el tráfico de cruceros, sobre todo en temporada baja, y captar escalas con base, inicio y finalización.

En definitiva, creemos en la apuesta de un sector que está dando buenas cifras y que sigue creciendo y que ha presentado una buena programación para octubre. Por eso, consejero, quería preguntarle qué opinión merece al Consejo de Gobierno la evolución que ha hecho el puerto de Málaga en materia de cruceros y qué significa la programación con inicio de la temporada de cruceros.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez Moreno.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el pasado año, los puertos andaluces acogieron un mayor número de cruceristas, rompiendo la tendencia negativa que arrastrábamos desde 2012; en concreto, crecimos un 2,1% y recibimos un total de 841.600 pasajeros.

El Consejo de Gobierno valora muy positivamente la evolución del puerto de Málaga, que, con 407.870 pasajeros, fue el puerto andaluz más activo del pasado año, con un crecimiento del 2,7%.

Estamos hablando del quinto puerto de mayor volumen de cruceristas del territorio nacional, y el primero en Andalucía, ya que acoge casi la mitad del movimiento crucerístico andaluz.

El puerto de Málaga recibirá la llegada de unos doscientos veinticinco mil pasajeros, a bordo de un centenar de buques de crucero, entre los meses de septiembre y noviembre —meses de temporada baja—, hecho que nos ayuda a luchar contra la estacionalidad. Es decir, durante estos tres meses, el puerto recibe el 40% del total de las escalas programadas para todo el año. Y estamos hablando de la temporada alta de cruceros, que presenta una perspectiva muy positiva, con un crecimiento previsto en torno al 17% en relación al mismo período del año anterior. Una temporada alta de cruceros que coincide, precisamente, con el principio del fin de la temporada alta turística y que contribuye a alargar la temporada turística, y supone un importante efecto antiestacionalizador del destino.

Señorías, si tenemos en cuenta que el gasto medio que estos turistas realizaron en 2014, en el destino andaluz, fue de 41,60 euros, casi diez euros más que en el año anterior, ello representa un impacto económico directo, en la capital de Málaga, de algo más de nueve millones de euros durante el citado trimestre.

Las actividades gastronómicas y las compras representan el gasto mayor de estos viajeros en el destino, y le siguen las visitas organizadas o excursiones, y el alojamiento en caso de ser puerto de partida.

Señorías, a la vista de los resultados, debemos desterrar viejos mitos y afirmar que los turistas de crucero sí consumen productos y servicios turísticos, culturales y comerciales en los destinos locales que visitan, y representan un impacto económico muy importante para la ciudad.

Por centrarme en su pregunta, se espera que el atraque de 41 buques, durante el mes de octubre, y la llegada de 85.000 pasajeros sea una buena noticia para Málaga.

Y habría que destacar que, el próximo 22 de octubre, el buque *Ventura*, perteneciente al grupo Carnival, volverá a realizar una importante operación de embarque y desembarque de pasajeros y equipajes, en colaboración con el aeropuerto de Málaga. Esta actuación supondrá un movimiento de más de cinco mil pasajeros y de unas seis mil maletas, y añade un plus de calidad al servicio y en beneficio de los pasajeros, lo que nos garantizaría la designación de Málaga como puerto base para estos cruceros.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000626. Pregunta oral relativa al curso académico del Instituto Andaluz del Deporte

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiendo pregunta, del Grupo Socialista, relativa a cursos académicos del Instituto Andaluz del Deporte. La realiza la señora Romero Mojarro.

Señora Romero, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

El pasado 1 de octubre se inauguró el inicio del curso 2015-2016, del Instituto Andaluz del Deporte. ¿Qué programas formativos y a quiénes irán dirigidas las acciones formativas del instituto en el curso académico 2015-2016?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—El Instituto Andaluz del Deporte pretende contribuir a mejorar el sistema deportivo andaluz a través de la formación, la investigación, la innovación, documentación y difusión de la esencia de la actividad física y el deporte.

Sus orígenes se remontan a 1984, con la creación de la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía, y fue el primer centro de estas características que se creó en España.

Es un departamento educativo de la Junta de Andalucía, del que nos sentimos muy orgullosos, tanto por el histórico de enseñanza y el buen hacer que acumula, como por ser el primer centro público autorizado para invertir en las enseñanzas deportivas de régimen especial de Andalucía.

Estas enseñanzas tienen por objeto formar a técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva con validez académica y profesional para todo el territorio nacional. Son los únicos títulos oficiales reconocidos en el ámbito deportivo, que sustituyen a las anteriores formaciones de entrenadores y monitores deportivos. El Instituto Andaluz del Deporte imparte esta enseñanza, al estar inscrito, desde el curso 2013-2014, en el Registro de Centros Docentes Oficiales de Andalucía.

Celebramos, pues, la tercera edición de un programa que ofrece las titulaciones de técnicos para las disciplinas de espeleología, montaña y escalada, alta montaña y media montaña, esquí alpino, snowboard, escalada, baloncesto, buceo deportivo, fútbol y vela.

El presente curso académico recoge un programa formativo, en el que se ofertan 650 plazas y se desarrolla en cinco provincias: Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Estas titulaciones oficiales se organizan en grado medio y en grado superior. El grado medio, de dos ciclos, conlleva el título de técnico deportivo; se accede con el título de graduado en ESO o equivalente. Y el grado superior comprende un único ciclo y da lugar al título de técnico deportivo superior. En este caso, se requiere el Bachiller o equivalente, así como el título de técnico deportivo en la correspondiente modalidad.

Con la obtención de este título, se puede acceder a los estudios universitarios y se dispone de derecho preferente de acceso a las ramas de ciencias de la salud y ciencias sociales y jurídicas.

Todos los aspirantes deben superar una prueba específica, del tipo práctico, sobre la especialidad elegida, o acreditar un mérito deportivo, excepto para los deportistas de rendimiento de esa modalidad o especialidad deportiva que participen en competiciones nacionales e internacionales.

El programa se completa con un bloque de formación práctica en empresas, clubes y otras entidades públicas o privadas. En el caso de cursar el ciclo de grado superior, el alumno deberá realizar, además, un proyecto final.

El Instituto Andaluz de Deporte posibilita una cualificación académica y profesional de los técnicos de calidad y especializada, que les prepara para ejercer un trabajo en el campo profesional, deportivo o para adaptarse a los cambios que se producen a lo largo de su vida laboral o como deportistas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Romero, le quedan dos minutos quince segundos.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Consejero, como usted bien indica, la actividad deportiva es un fenómeno social y económico en crecimiento, con una capacidad demostrada a la hora de impulsar proyectos, inversiones, empleo y oportunidades de negocio.

Actualmente, el porcentaje de andaluces que realizan disciplinas físicas de manera habitual se sitúa en un 43% de la población. La práctica deportiva es un motor de desarrollo económico y un factor de generación de empleo. Como usted mismo indicó en rueda de prensa, el deporte aporta el 5,4% del producto interior bruto andaluz, y supone unos 75.000 empleos directos e indirectos.

Además, gracias al impulso de la Junta, la comunidad cuenta, en estos momentos, con una red de más de 14.000 instalaciones deportivas andaluzas y, desde luego, además de ir considerando una nueva oferta pública formativa y de calidad, con valor académico, vamos a desarrollar nuevas acciones y a encaminar nuestra gestión de la mano de un factor clave: la innovación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

X LEGISLATURA

15 de octubre de 2015

La innovación en política deportiva es prioritaria para este Gobierno, porque creemos y sabemos incrementar la competitividad del sistema deportivo andaluz y, para ello, no tenemos únicamente un plan de formación. Nuestra respuesta es convertir el Instituto Andaluz de la Juventud... perdón, el Instituto Andaluz del Deporte en el Centro de Inteligencia Deportiva de Andalucía, con todo lo que ello supone.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

10-15/POC-000643. Pregunta oral relativa a la financiación de grandes eventos deportivos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, realizada por el Grupo Podemos, relativa a financiación de grandes eventos deportivos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, interviene usted, ¿no?

Pues, tiene usted la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, sí. Nos vamos a liar hoy.

Señor presidente, gracias.

Bueno, en el pasado, por las resoluciones que se ven publicadas en la página web de la consejería, en el sitio de la Junta de Andalucía, se han financiado grandes eventos, como la Copa Davis de Sevilla, de Córdoba, la Vuelta Ciclista de España, de Andalucía, Juegos del Mediterráneo, hace mucho tiempo, ¿no?, el Gran Premio de Jerez, que se sigue financiando, el Campeonato del Mundo de Esquí y otro tipo de eventos de esa naturaleza.

Normalmente, se ha justificado sobre la base del impacto económico, a través del turismo, que genera.

La pregunta es, ¿cuáles van a ser las líneas generales de la política de financiación de grandes eventos deportivos en esta legislatura?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Presidente.

Señoría, esta consejería apoya solo la celebración de eventos deportivos que inciden positivamente en el movimiento turístico y deportivo de nuestra comunidad y en la fidelización del público participante en los mismos. Lo hacemos mediante acciones de promoción turística del destino único Andalucía y unimos así el nombre de nuestra comunidad con algún acontecimiento turístico más relevante a nivel nacional e internacional.

Es uno de los objetivos específicos que forman parte de nuestra estrategia para luchar contra la estacionalidad y para generar riqueza y empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Moscoso, le queda un minuto treinta.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, el planteamiento de esta pregunta tiene que ver con los motivos, de alguna manera, de la solicitud de comparecencia que se transmitió a usted para hablar del deporte municipal. Es decir, el dilema que se genera siempre que, con la escasez de recursos, qué pasa con el deporte para todos, ¿no?, si hay que dirigirlo de verdad..., que muchos de los recursos que se destinan a estos grandes eventos pues son..., vienen de publicidad o vienen de turismo, y no propiamente de deporte.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, lógicamente, no estamos en contra de la celebración de grandes eventos porque sabemos que revierten positivamente a nivel económico sobre la sociedad. Pero no estamos a favor de que eso se financie a costa de los escasos recursos de deporte municipal, deporte escolar o el deporte para todos.

Entonces, nuestra propuesta, en la línea que mantenga esta consejería, es que, desde la Junta de Andalucía, lo que se haga es facilitar todos los esfuerzos posibles de asesoramiento técnico y búsqueda de patrocinadores para su celebración.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor consejero, dos minutos le quedan.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, se lo dije aquí, no se detrae ningún dinero para apoyar estos eventos deportivos, ningún dinero, ninguno, de lo que..., del presupuesto de deportes. Todo tiene una finalidad turística, porque consideramos que son grandes escaparates para poner la marca Andalucía, para poner nuestra imagen, pues, no

solo vincularla a esos éxitos deportivos o a esos eventos deportivos, sino también a la capacidad de organización que tenemos en Andalucía, para poder atraer más.

Por tanto, yo quiero decirle: solo tenemos previsto apoyar, en esta legislatura, y ya le digo, mediante acciones de promoción turística, el Gran Premio de Motociclismo de Jerez, gracias al cual Andalucía y Jerez tienen una promoción y un lugar en el mundo, que creo que está bien destinado ese dinero, por la cantidad de retorno que tenemos y por la presencia internacional, así como las dos pruebas que se van hacer de la Copa del Mundo de Freestyle, en Sierra Nevada, que se hará en este año, y el año que viene, los Campeonatos del Mundo de Snowboard y Freestyle de Sierra Nevada, también en 2017.

Son algunas de las propuestas que vamos a tener la presencia de Andalucía como marca turística, Andalucía como reclamo para estos eventos. Nosotros no vamos a detraer ningún euro en lo que pueden ser apoyos al deporte base, a las federaciones o, como bien ha dicho, apoyos a los municipios, en detrimento o para financiar este tipo de actuaciones.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000644. Pregunta oral relativa a la sala de barrio-polideportivo anexa al IES Fidiana

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por último, la última pregunta, también del Grupo Podemos, relativa a la sala de barrio-polideportivo anexa al IES de Fidiana.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Sí, lo que quiero plantear es una pregunta que me pide un colectivo de vecinos que traslade a esta consejería o a esta comisión.

En el año 2002, la Junta de Andalucía plantea la construcción de la sala de barrio-polideportivo anexa al IES Fidiana, en Córdoba.

En el año 2008, se había firmado un convenio de colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en la dirección de urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba para ejecutar definitivamente el proyecto, estableciendo, en dicho convenio, que el uso de esta instalación tendría lugar entre el alumnado del instituto por la mañana y los vecinos y vecinas del barrio por la tarde y durante los fines de semana.

Dicha iniciativa queda a la espera de ejecutarse hasta el año 2009 y las obras no finalizan hasta el año 2012. Hubo 10 años de demora y de frustración de expectativas entre los vecinos y vecinas de este barrio, pero, bueno, al final se construye el edificio, las instalaciones, con un millón y medio de euros de financiación pública, invertida la mayor parte por el Ayuntamiento de Córdoba, y trescientos y pico mil euros por parte de la Junta de Andalucía.

El problema que existe en la actualidad es que el edificio se cerró, no se ha empezado a utilizar desde el año 2012, una vez finalizada la obra, y se está empezando a deteriorar, con todos los desperfectos que ello implica, y hay que emprender nuevas inversiones. Y, bueno, lo que alude el ayuntamiento es que no se abre al público porque hay problemas entre las distintas consejerías afectadas, al haber cambiado la estructura de la consejería, y la última noticia es que el 10 de marzo de este mismo año apareció en el *BOJA* la publicación del Decreto 104/2015 por el cual se acepta la cesión gratuita por parte de la Junta de Andalucía de la instalación deportiva.

Y, bueno, ahí se acaba todo. No tenemos mayor información y es simplemente solicitarla.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, la Consejería de Turismo y Deporte ni ha colaborado ni ha financiado ni participado en modo alguno en la construcción de esa sala de barrio-polideportivo anexa al IES Fidiana de Córdoba. La competencia del citado instituto de Enseñanza Secundaria corresponde a la Consejería de Educación y es la que, en consecuencia, podría responderle a esta pregunta.

Supongo que esa concepción, como estaba planteada la Consejería de Turismo, Cultura y..., perdón, de Educación, Cultura y Deporte, pues sería en la pata de Educación donde tendría esa construcción, la competencia de esa construcción.

Desde Turismo y Deporte, no tenemos ni constancia ni tenemos ningún tipo de relación con esa instalación.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le quedan a usted 30 segundos.

Muchas gracias, señor Moscoso.

Bueno, ahora sí hemos terminado las preguntas, y ahora sí el señor consejero puede irse de la comisión.

Muchas gracias, señor consejero, por su intervención y por haber cumplido perfectamente los tiempos.

[Receso.]

10-15/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, podemos continuar con el orden del día.

Y ahora corresponde el debate en comisión de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía en el embalse de Iznájar.

Tiene la palabra la señora Alarcón para la defensa de su PNL.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, señor presidente.

La Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía está...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tenía yo algo que decirle algo.

Usted sabe que hay dos enmiendas, dos enmiendas planteadas a su PNL por parte de Podemos. Esperemos que Podemos, en su intervención, las defienda, ¿vale?

Puede usted continuar, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias.

Sí, decía que la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía, para quien no la conozca, está situada en el corazón de Andalucía, rodeada de agua y montaña, y engloba los municipios ribereños del embalse de Iznájar, más los pertenecientes a la comarca de la Subbética.

Nuestra comarca está absolutamente inmersa en, bueno, inmersa, convencida, ilusionada en la oferta turística en torno a lo que hemos llamado el Lago de Andalucía. Y entre las numerosas empresas y administraciones que forman parte de la asociación que representa esta estación náutica, pues, francamente, se está consiguiendo mucho, se está configurando una marca basada en lo que es pues la línea verde, el patrimonio, el geoparque, el embalse y el río Genil.

Todo esto es porque merece la pena que esta estación náutica es el mayor embalse de Andalucía. Es la segunda estación náutica interior de España que, con 50 kilómetros de su ascendente, el río Genil ofrece una enorme variedad de prácticas deportivas, tanto en aguas tranquilas como en aguas bravas. Allí se puede practicar el rafting, el open kayak, el piragüismo, pádel surf, windsurf, vela, pesca. Todo ello en un entorno absolutamente maravilloso, único, de naturaleza en un estado puro, y de cultura y tradición.

Son más de 300 días al año de sol, una temperatura perfecta para las prácticas deportivas al aire libre, y una rica y autóctona gastronomía que hacen y convierten a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía en una fuente de oportunidades de empleo y riqueza, que está al alcance de nuestra mano y que tenemos que aprovechar.

Son 23 estaciones náuticas las que hay en España, pero solamente dos, la de la sierra madrileña y esta, precisamente son estaciones náuticas de interior, porque el resto son de costa.

Por lo tanto, creo que merece mucho la pena la proposición no de ley, que nuestro único propósito es aunar aún más esfuerzos, que estén todos los grupos políticos que representan al Parlamento, todas las instituciones que ya están presentes y las que todavía, como es el caso de la Junta de Andalucía, no se han sumado a ello, pues, que colaboren y en esa unión que hace la fuerza, al fin y al cabo, lo que pretendemos es hacer más fuerza para crear más riqueza, aprueben tres puntos de nuestra proposición no de ley, que están detallados en la proposición y que, bueno, si quieren los leo o, simplemente, como ya están recogidos, me remito simplemente a la redacción que ya está contemplada en el escrito.

Hemos recibido las dos enmiendas del Grupo Podemos, del resto de grupos políticos no han comentado hasta el momento nada. No tenemos ningún inconveniente en aceptar el texto de modificación que nos propone el Grupo Podemos del punto número 1. Si bien hemos negociado la inclusión de tres términos más, que luego se los detallamos. Sí queremos seguir defendiendo, aunque no tenemos problemas en redefinir de nuevo el punto 2, pero queremos que se incluya el punto número 2, y el número 3 dejarlo como está. Esa es nuestra propuesta.

Y, por mi parte, nada más. El resto de minutos que me sobren sí me gustaría utilizarlos en el segundo turno. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin problema, señora Alarcón.

Bueno, ahora pasamos a las intervenciones de los grupos, y tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez para defender su posición, en relación con esta PNL, como representante del Grupo de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muy bien. Gracias, presidente.

Bueno, esta iniciativa que se trae hoy a comisión acerca del embalse de Iznájar ya vienen participando la Junta de Andalucía, los ayuntamientos con competencias, las distintas diputaciones, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, todos, en conjunto, pues para aprovechar turísticamente el embalse de Iznájar.

Ya en el año 2014 el consorcio de municipios, es decir, en septiembre del año pasado, se comprometió con la propia Junta de Andalucía para elaborar un borrador con las distintas actuaciones para desarrollar, evidentemente, pues todo el entorno a nivel turístico, económico y social. Siempre pongo la coletilla «respetando el medio ambiente y que todas las actuaciones que se hagan sean sostenibles».

Por tanto, ya formaba parte o ya forma parte de esa oferta turística de Andalucía, porque hay un plan de aprovechamiento de ese embalse que está impulsado por todas las administraciones competentes en la zona, con el objetivo que he dicho anteriormente, de contribuir a ese desarrollo turístico, económico y social que repercute en la creación de empleo y riqueza para toda la comarca en su conjunto.

Pero yo a mí sí me gustaría decirle a la proponente, a la señora Alarcón, que se requiere, como bien digo, de la intervención de todas las administraciones, y digo de todas, porque se echa en falta en esta proposición no de ley que en ningún sitio aparezca que existe también un compromiso por parte del Gobierno central.

Y digo esto porque hablando con quienes realmente conocen del tema, yo soy de Granada, pero hablando con los compañeros de Córdoba, compañeros de Rute, que han sido alcaldes en ese municipio y que han llevado a cabo inversiones importantes en el pantano, pues sí nos dicen que, realmente, el proyecto está hecho, pero que venimos sufriendo promesas incumplidas tanto por los gobiernos del PSOE en su momento como por los gobiernos del PP. Por tanto, se sienten defraudados en la comarca con esos engaños, y porque no ha habido la financiación que estaba prevista y que, según los papeles, así se quería hacer constar, ¿no?

Por tanto, el ministerio que es el competente en la materia del pantano, junto con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pues, aún tiene mucho que decir y en este aspecto no solo dar permiso, sino también respaldar las inversiones.

Sabemos que es un recurso turístico y que este recurso le va a otorgar una fortaleza a la promoción turística que ya complementan los segmentos en los que Andalucía es líder absoluta, como son los segmentos de sol y playa, unidos al del patrimonio, al de la cultura y al natural.

Y también destacar que hay tres provincias implicadas, en este caso, está Granada, Málaga y Córdoba. Por tanto, la unión hace la fuerza en este aspecto, y es importante, pues, destacar también el trabajo que está haciendo el grupo de desarrollo rural de la Subbética cordobesa, que, como bien sabéis, pues, el pantano de Iznájar es la segunda estación náutica de interior de España.

Decir que lo que defendemos hoy, entiendo que también son los puestos de trabajo que pueda crear el impulso de esta iniciativa. Entendemos que según se refleja hay 80 entidades agrupadas, donde participan no sólo las instituciones sino también empresarios de todos los pueblos que limitan con la lámina del río Genil, empezando por Loja y terminando en el municipio de Badolatosa, en Sevilla. Y todos los municipios de la Subbética cordobesa y asociaciones que están relacionadas con esa área de influencia del parque natural..., Geoparque Sierras Subbéticas. Se trata, por tanto, y entendemos que así es, de consolidar una oferta homogénea de servicios, que abarca, pues, desde todas las empresas de actividades no sólo náuticas, sino de alojamiento, restauración, y firmas, que complementen esa oferta que viene añadida con las actividades del medio rural. Combinar todo lo relacionado con el patrimonio, no sólo cultural, natural, etnográfico, gastronómico y agroalimentario, con lo cual podrá tener unas repercusiones importantes.

Desde Izquierda Unida, en principio no tendríamos inconveniente en aprobar esta iniciativa, simplemente que el punto número 2, cuando habla de abrir una línea específica de ayudas, entendemos que estas líneas de ayudas ya vienen desarrolladas por el grupo de desarrollo rural. Por tanto, estaríamos abocando a las distintas administraciones a centrarse sólo en un plan turístico y no en el resto de planes turísticos que puedan tener las distintas provincias.

Y también decir que el pantano está sufriendo muchos problemas, y creo que la mayoría de las señorías los conocen, sus señorías, pues como la prohibición de la pesca por la aparición del mejillón cebra, las limitaciones o no poder utilizar embarcaciones de motor... Por tanto, hay unas limitaciones que ya limitan también, como estoy explicando, el uso turístico, y disfrute, que se pueda hacer también del pantano. Y también aclarar que el pantano, el nivel fluctúa bastante; por tanto, se prohíben los baños por salud. En fin, que tiene unas contraindicaciones, que no aparecen en esta proposición, pero que también hay que destacar.

Y creo que también tendríamos que poner el acento en esta iniciativa, o al menos que así constase, que los jóvenes de la comarca y los pescadores piden que se coordinen todas las actuaciones para uso y disfrute el pantano de Iznájar.

Veo que el presidente ya me está diciendo que he cumplido... Pues, muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Bosquet. Cinco minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya nosotros, la verdad es que nos alegramos de esta iniciativa, anunciamos que la vamos a apoyar favorablemente. Porque tal y como comentaba mi compañera, la portavoz de esta comisión, Irene, pues, el turismo es desde luego, sin duda, una de las claves en nuestra región y una de las fortalezas de nuestra economía andaluza.

En cuanto a la producción, pues hay que recordar que en 2014 se estima que el peso del sector turístico en la economía andaluza en el producto interior bruto es de un 12,6%. Y en cuanto al empleo, pues también en el año 2014 la industria turística representaba el 12,6% en cuanto a los trabajadores ocupados en este sector. Quiere decir que uno de cada ocho trabajadores, pues, trabaja dentro del sector turístico.

En lo que llevamos de 2015, ¿no?, y faltando todavía por contabilizar el mes de septiembre, la tendencia suele ser al alza; o sea, esa tendencia al alza se mantiene. Y la verdad es que este verano ha sido un año total y absoluto de récord. Pero este éxito se ha incrementado tanto por el turismo..., no ya tanto por el turismo nacional, sino también sobre todo por el turismo extranjero. Motivado a lo mejor, quizás, por las circunstancias que están ocurriendo en los países competidores del Mediterráneo, como Egipto, Grecia y demás. Estos datos ayudan a que a finales de año podamos estar hablando de que el crecimiento del sector turístico andaluz es de alrededor de un 7%.

Pero no debemos olvidar lo que desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos son los retos del sector turístico andaluz. Para nosotros es que el flujo de visitantes no es constante, esto es algo que hay que intentar remediar. Porque, desgraciadamente, ese turismo, pues, suele estar concentrado tanto en el tiempo y en el espacio. En el tiempo, un hándicap que tenemos quizás sea la estacionalidad, y hay que hacer lucha frente a ella, porque está claro que la mayoría de visitantes vienen en el tercer trimestre, en lo que sería el verano. Y

en el espacio también está, quizás, limitado nuestro turismo porque la mayoría de nuestros visitantes vienen a zonas de costa, que aglutina el 42% de las camas ofertadas. Por ello consideramos desde Ciudadanos que es importante potenciar el turismo rural, de naturaleza, de interior, como es un ejemplo que se plantea en esta proposición no de ley, y por eso hemos dicho que Ciudadanos va a mostrar su apoyo a la misma. Es necesario disfrutar de la naturaleza y aprovechar mejor la red de espacios naturales protegidos, no sólo el de Iznájar, sino el de toda Andalucía. No en vano, por eso hacemos alusión al acuerdo que se firmó, donde nosotros abogábamos por impulsar una alianza andaluza del turismo y cumplir con un nuevo plan de turismo sostenible. En ambos casos, Ciudadanos apoyará todas las iniciativas que se hagan en este sentido, y también invitamos al resto de grupos políticos a que las lleven a cabo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo de Podemos, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

Bueno, nosotros coincidimos en muchos de los argumentos que se dan para apoyar de forma favorable esta proposición no legislativa, por todo lo que implica de contribución a la generación de actividad económica, empleo y desarrollo rural y local en la Subbética cordobesa, que es el entorno más próximo a donde se ubica el punto de la iniciativa. Sin embargo, a la hora de valorar en sí las tres propuestas que se planteaban, en relación a la primera entendimos que se podía mejorar la redacción, y por eso presentamos una enmienda, simplemente para mejorarla. En el caso de la tercera, entendíamos que no era necesario desarrollar..., incorporar cambio alguno. Y sí tengo que añadir algo, más extensamente, una valoración de la segunda, que es que, por un estricto criterio técnico, nos resultaba difícil entender si era posible, si era operativo, abrir una línea de subvenciones, ayudas y convenios específicos para apoyar la creación de empresas o la actividad turístico-deportiva en relación a la estación náutica, porque entiendo que desde la Administración pública se financian, en el marco de los programas existentes, llámese de promoción de la creación de nuevas empresas, las extintas ayudas Leader, los Proder, todo tipo de iniciativas que están relacionadas con esta cuestión. Y no entiendo..., entiendo que esta propuesta, este punto 2, tendría que implicar otra proposición distinta de creación de una línea de subvenciones, de un programa de subvenciones, que creo que no ha lugar aquí y en este contexto, en esta comisión, y mediante este procedimiento. Por lo tanto, nuestra propuesta es que la primera, con los cambios que propone la señora Alarcón, se haga una transaccional; la tercera la mantenemos igual, y la segunda, en los términos en que está redactada la propuesta original, no la apoyaríamos, ¿no?, ese punto en concreto. Es decir, o bien solicitamos que se vote cada uno de los puntos independiente, o bien se modifica esa segunda, se acepta la transaccional que plantearíamos, y se apoyaría la tercera tal cual está.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

El Grupo Socialista, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos como positiva e interesante esta proposición no de ley a nivel general. ¿Por qué? Pues porque nos parece que, dentro del segmento de turismo de interior y dentro del desarrollo de nuevos productos turísticos, poner en valor una masa de agua interior como es el mayor embalse de Andalucía, el embalse de Iznájar, y hacerlo de la mano de las actividades náuticas, igual que de los complementos que pueden venir con otro turismo, otros productos turísticos que hay en los diferentes municipios, desde el turismo natural, el gastronómico, el cultural, la pesca, etcétera, todo lo que tiene que ver con un entorno tan amplio..., que está en el corazón de Andalucía, en este embalse, como les digo, de Iznájar, hombre, nos parece, pues, verdaderamente interesante y, además, nos parece una oportunidad, como también hoy se ha manifestado en la comisión por parte del propio consejero, una oportunidad de creación de riqueza, de empleo y de calidad de vida para nuestro medio rural, en nuestro caso, sea, llámese la Subbética cordobesa o llámese la provincia de Málaga, cercana también, o la de Granada, de la cual yo vengo como vecino, también, ribereño del pantano de Iznájar, en el caso mío, de Loja, y también, incluso, de Sevilla, del municipio de Badolatosa.

Y, lógicamente, nos parece interesante porque los propios ayuntamientos, hace ya tiempo, en colaboración con la Junta de Andalucía, pusieron en marcha instituciones conjuntas, como el consorcio para el desarrollo del embalse, en el año 2004 y, posteriormente, incluso productos como esta estación náutica de la Subbética, que llamamos también Lago de Andalucía. Estación náutica de interior, que es la segunda de España, hay otra en Madrid, y que es una de las veintitantas —23, creo— que hay en su conjunto en España.

Que los ayuntamientos se pongan de acuerdo y que, además, se pongan de acuerdo en torno a un recurso y que lo hagan en torno a un producto y que sean capaces de convenir no solamente entre ellos sino con las instituciones, y también, lo más importante, con la iniciativa privada, pues es algo que, además, creo que se convierte en un modelo que tiene que ser un modelo a seguir, un modelo a seguir para poner en valor y trabajar en la promoción de un turismo que, como digo, lo que pretende es, ni más ni menos, generar riqueza y empleo.

Y, además, conservar un lago artificial, como es un embalse, en el cual, pues, hay elementos que son parte de una biodiversidad, parte de un entorno cultural y parte de un entorno paisajístico de unos valores más que resaltados por los que han intervenido antes de este que les habla en esta comisión.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, además, queremos destacar que ya la Junta de Andalucía ha apoyado esta iniciativa desde el año 2007, con la iniciativa de turismo sostenible, como fue todo lo que supuso crear las infraestructuras que han dado pie a la creación de la estación náutica, fundamentalmente, y, cómo no, también a través de otras iniciativas, como los propios grupos de desarrollo rural, no solamente de la Subbética, sino también el del Poniente granadino y el de la provincia de Málaga.

Y, además del trabajo conjunto de los grupos de desarrollo, incluso, pues, la propia Consejería de Empleo también apoyó esta iniciativa con un programa como fueron los nuevos yacimientos de empleo, que también vino a colaborar en la puesta en marcha de este producto.

Todo ello y muchas iniciativas también de carácter local, como los planes de empleo rural, etcétera, que han sumado y han venido a aportar recursos para hacer posible..., pues de lo que hoy aquí estamos hablando.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a las tres cuestiones concretas que plantea el Partido Popular, tenemos que decir que estamos de acuerdo a la primera y a la tercera. Pero, eso sí, la primera hay que redactarla un poquito mejor, señora Alarcón, porque el texto está complicado. Está complicado porque, por un lado, parece que se quiere plantear un plan de promoción del turismo de deporte; pero, por otro lado, el convenio que se plantea con la responsable competencial del embalse, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Gobierno de España, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, pues no queda claro cómo casa una cosa con la otra.

Por tanto, parece más razonable la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Podemos, donde queda más concreto y quedan mejor definidos los términos, añadiéndole, eso sí, que hay otra diputación, que es la de Granada, independientemente que se quiera sumar a la de Sevilla por el tema del municipio de Badolatosa.

No estamos de acuerdo con el punto segundo, porque no se puede establecer una línea específica de ayudas para emprendedores o para ayuntamientos, en el caso de un producto turístico, porque habría que hacerlo con todos. Y, por tanto, no estaríamos de acuerdo con ese punto número dos. Y sí estamos de acuerdo en líneas generales y en el redactado con el punto tercero de un plan de señalización.

En cualquier caso, nuestro apoyo a la actividad que se está generando por parte de estos ayuntamientos y de estas iniciativas privadas en poner en marcha un producto como es la estación náutica de la Subbética en el Lago de Andalucía, en el embalse de Iznájar.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señora Alarcón, tiene usted la palabra, ocho minutos, cinco y tres que le sumamos de la anterior intervención, ¿vale?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias.

Antes de nada, agradecer a todos los grupos políticos su disposición a que esta proposición no de ley salga hacia delante. Creo que es de interés de todos, porque el beneficio, pues, va a ser, como aquí se ha dicho, para muchos municipios andaluces. Concretamente, son cuatro diputaciones provinciales las que estarían vinculadas a este proyecto —Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada—, por eso el primer punto, cuando yo lo redacté, ponía «diputaciones provinciales», y luego se ha añadido Córdoba y Málaga y, además, hay que añadirle Sevilla y Granada.

Yo no tengo ningún inconveniente, todo lo contrario, en redactar más ordenadamente, como les guste, me da igual, como se entienda mejor, en definitiva, solo que se trata que se entienda mejor el primer punto. Sí quiero aclarar que, precisamente, ha sido el Partido Popular..., nosotros hemos sido los que hemos propuesto y prácticamente la redacción es idéntica, en ese punto final, tanto la de Podemos como nuestra exposición del punto uno, incluyendo a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Lo hemos presupuestado nosotros, somos nosotros los que lo hemos nombrado, mencionado expresamente, porque es necesario que estén inmersos.

No tengo ningún inconveniente, como me había manifestado el representante del grupo político Podemos, en redefinir el punto dos para que quede más claro. Ahora bien, si los presupuestos de la Junta de Andalucía fuesen provincializados, no habría ninguna duda, porque sería inversión directa para mejorar el acceso o la inversión que se considerara oportuna de equis cantidad en Iznájar para esta medida que es necesaria. El problema es que, como los presupuestos siguen sin estar provincializados, nos vemos obligados a que sea un poco más ambigua la redacción o, en este caso, el interés, que es lo que no tiene que quedar ambiguo.

Y lo explico: el único interés que nosotros perseguimos en el punto número dos es que, efectivamente, igual que está la estación náutica recibiendo ayudas de los grupos de desarrollo rural, de las mancomunidades, que se están empleando ya, con buen criterio y acierto, fundamentalmente en programas de promoción y formación, hay otras medidas muy necesarias de actuación, allí en el pantano, que, desde luego, el alcalde de allí, el ayuntamiento de allí, pues los recursos ya sabemos cómo son, escasos en todos los ayuntamientos, pues se van a ver más limitados y son absolutamente necesarios.

Y estamos hablando de hacer allí, pues, un aparcamiento para los coches que están en la zona de playa de la estación, de una barrera de entrada, de control, para poder hacer un trabajo allí y con una cierta imagen turística mejor que la que hoy se ofrece. En fin, esas actuaciones de inversión se les escapan tanto a la asociación y al consorcio, y a los ayuntamientos ya ni digamos.

Por eso queríamos..., a decir «abrir una línea de subvenciones», pero no tenemos ningún inconveniente en redactarla de la forma que nos ha sugerido el portavoz de Podemos y de incluirla.

Porque el objetivo está claro, el objetivo no es otro, el que hemos dicho, que es pues que todas las personas que van allí disfruten y puedan descubrir todo lo que allí tenemos que ofrecer. Estamos hablando de turismo de interior, que es fundamental apoyarlo y que, además, tenemos un amplio, amplísimo abanico de productos turísticos dentro, porque —le contesto a la señora Pérez— ya sí se puede, desde que forma parte la asociación y ha conseguido la bandera de estación náutica, sí se pueden practicar los deportes náuticos allí, y la pesca, que antes estaba prohibida. Por lo tanto, estamos ante un hito que tenemos que aprovechar aún más, porque si los municipios del sur de Córdoba, los municipios de las localidades de Granada, Sevilla, Málaga y Córdoba, los que he nombrado, están todos, se agrupan en 80 entidades, y están todos inmersos en este proyecto turístico tan importante, la Junta de Andalucía, ahora que está empujando y está yendo hacia delante este proyecto, no se puede quedar atrás o no se puede quedar fuera. Precisamente, la unión, que ha sido hasta el momento el motor que ha dinamizado la puesta en valor de este enorme recurso natural que el hombre ha sido capaz de sacarle partido, los empresarios, las instituciones que hemos nombrado, y que está potenciando riqueza, está creando empleo y ha sido esta unión lo que ha conseguido que esté avanzando, vamos a seguir intentando buscar esa unión aquí y, por lo tanto, que se sume la Junta de Andalucía y la consejería oportuna al proyecto.

Ese era nuestro interés y nuestro debate en esta proposición no de ley. No estamos hablando, eso sí quiero recalcarlo, de inversiones grandilocuentes, estamos hablando de partidas de inversiones, estas líneas de subvenciones, que, a lo mejor, son poco significativas para el global del presupuesto de la Junta de Andalucía, pero son tremendamente importantes para la labor que están desempeñando allí estos empresarios, la propia asociación y el Ayuntamiento de Iznájar, que, desde luego, va a estar absolutamente de acuerdo en que se le ayude para mejorar la imagen que queremos dar a los turistas que visitan nuestra estación náutica. Esa era nuestra pretensión, ese apoyo, esa ayuda, esa suma, a los grupos de desarrollo rural, instituciones, ayuntamientos, mancomunidades, empresas privadas, para que todos unidos vayan en la misma dirección, que no es otra que, desde luego, sacarle el máximo partido en favor del empleo que se está creando y esa riqueza a esta estación náutica, porque estamos hablando de una comarca enorme y de unos municipios que van a verse, sin ninguna duda, beneficiados de este apoyo que estamos pidiendo en estos tres puntos de la proposición no de ley.

Por mi parte, no hay ningún inconveniente en redactar de nuevo el número 2 y someterlo a la consideración del resto de grupos políticos. E, igualmente, aceptamos la enmienda del punto número 1, simplemente ampliándole que donde pone «diputaciones provinciales, Córdoba y Málaga», *añidamos*, bueno, que incluyamos [*risas*]... incluyamos, incluyamos en la hora a la provincia de Sevilla y de Granada, por lo tanto, serían cuatro diputaciones provinciales inmersas en el proyecto: Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Tiene que traer usted la transaccional aquí a la Mesa por escrito.

Y, en segundo lugar, si le parece a los grupos, como ha habido una posición de la señora Alarcón de ver si se puede transaccionar la segunda. No es posible porque..., se..., no, digo, ella ha planteado eso. Por lo tanto, vamos a...

[*Intervención no registrada.*]

Si no se acepta no se...

Bien, entonces, está claro que en el primer punto del orden del día se trae usted la transaccional para ver cómo ha quedado definitivamente, y a partir de ahí sometemos a votación los tres puntos.

[*Intervenciones no registradas.*]

Luego a la diputación le sumaba la...

Vale, vale, de acuerdo, correcto entonces.

Bueno, entonces vamos a someter la PNL punto por punto.

Sí, tenemos que someterla, porque claro, se está de acuerdo...

[*Intervenciones no registradas.*]

Eso, el primero, el primero y el tres, y después el segundo. Vale, correcto.

[*Intervenciones no registradas.*]

Bueno, pero, bueno, pero vamos, se da por hecho de que la primera, el texto que vamos a someter a votación es la..., con la enmienda transaccional. Por lo tanto, vamos a someter a votación el punto 1 con la enmienda transaccional.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente; ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a someter a votación el punto 3.

Perdón, el segundo punto del orden del día.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado.

A favor han salido cuatro, cinco, seis.

Y entonces vamos a someter a votación el punto 3.

[Intervención no registrada.]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Muy bien, por lo tanto, terminamos la comisión. Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Bueno, yo creo que hemos terminado el trabajo de la comisión.

